



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/07/2023

Hora : 09:01 a.m.

USUARIO: REINA.ISCOA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16047

L.: 1,650,095.04

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12371

Fecha de Emisión: 13/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: AUTOEXCEL S.A. DE C.V.

Id/RTN: 08019002281440

La Cantidad en Letras: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS

Descripción:

Compra de una volqueta para la municipalidad Mitsubishi por la cantidad de L.1,650,095.04

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 000 002 000 42210 15-013-01	Máquinas y Equipo de Construcción	650,095.04
15 02 000 002 000 42210 11-001-01	Máquinas y Equipo de Construcción	1,000,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	650,095.04
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,000,000.00
Monto Total:		1,650,095.04

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	1,650,095.04
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,650,095.04



Firma y Sello de Presupuestario

[Signature]



Firma y Sello de Tesorería

[Signature]



Firma y Sello de Alcalde

[Signature]

Recibido por: Henry Gustavo
 Identidad No.: 0926-1407-0027



0s+jsj9JmcyLQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1xOX5EylahzjAUF++00k1SW0JR594VorpFvOgyXM+EA3AikYajTAY6IgrwmPKdTn7x+3+5UpzYxMKVQLgYh3DU9fZ4uvrlqLGB5elpYZO54PRn85/3IS



AutoExcel S.A. de C.V

08019002281440

Res. La Hacienda col. la hacienda

Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan, Honduras

Telefono: 22084250

RECIBO DE INGRESO A CAJA

Sucursal Agencia La Hacienda
Fecha 13/07/2023
Ingreso No: H00086635

DATOS DEL CLIENTE

Cliente (NUC) 265326
Contribuyente 12049995434017
Nombre ALCALDÍA MUNICIPAL CANE, LA PAZ

Total Ingreso: L1,650,095.04

Valor en Letras

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL
NOVENTA Y CINCO 04/100 Lempiras

CONCEPTO

INGRESO POR PRIMAS O ANTICIPOS

DETALLE DE PAGO

Documento	Monto
1H23.L0145	L1,650,095.04
Total Ingreso	L1,650,095.04

Prima: 1H23.L0145 Tipo: Vehículo

FORMAS DE PAGO

Documento	Monto
CHEQUE CORRIENTES LEMPIRAS BANHCAFE 00010823	L1,650,095.04
Total Ingreso	L1,650,095.04

Firma

Sello

RECURSOS DEL BANCO

Jul 13 2023 2:45:29 AM

CANCELADO



AUTORIZACION

El Alcalde de la Municipalidad de Cane, Autoriza que se Realice el Pago a **AUTOEXCEL S.A DE C.V** por Concepto de Compra de 1 Volqueta Mitsubishi , para la Municipalidad , por la Cantidad de Lps. **1,650,095.04** el dia Jueves 14 de Julio con numero de Orden de Pago 16047 y numero de cheque 10823

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 13 días del Mes de Julio del 2023




Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

Henry G. Saucedá

De: Brynner E. Barahona
Enviado el: miércoles, 5 de julio de 2023 11:04
Para: municane@yahoo.com
CC: Henry G. Saucedá
Asunto: Re: COTIZACIÓN ACTUALIZADA CAMION FUSO CON VOLQUETA

Buen día Alcalde.

Le adjunto una tabla con el detalle de la compra del camión Fuso con volqueta, como puede apreciar el valor a cancelar es de \$66,760.87 ya exonerado del 15% ISV.

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	15% ISV (\$)	TOTAL CON ISV (\$)
Camión Fuso 12 Ton G.V.W.	40,260.87	6,039.13	46,300.00
Volqueta 14 pies	26,500.00	3,975	30,475.00
	66,760.87	10,014.13	76,775.00

Brynner Barahona
Asesor Comercial
Colonia Miramontes, contiguo a Mega Larach
(504) 3223-1433
bebarahona@excelautomotriz.com



El 29 jun. 2023, a la(s) 4:35 p. m., Brynner E. Barahona <BEBarahona@excelautomotriz.com> escribió:

Buen día Sr. Francisco

Reciba un cordial saludo esperando esté bien y compartirle la cotización del camión FUSO FI con volqueta para transporte de basura. En la misma podrá observar que el valor correspondiente al 15% impuesto es de \$10,014.13 que sería rebajado con la exoneración.

Saludos.



**Camiones
Buses**

COTIZACIÓN

Nro. Cotización:	46013
Razón Social:	CEMCO COMERCIAL S.A. DE C.V.
RTN:	05019000046793
Vendedor:	Marco Tulio Carrillo
Fecha de Cotización:	2023-03-15 20:34:33
Valido Hasta:	05/04/2023
Tiempo de Entrega	180

Cliente: Enviar a:

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL
DE CANE , LA PAZ DE CANE , LA PAZ
CANE LA PAZ . .

Honduras

MR	Modelo	Descripción	Precio	Cantidad	Monto
	VW CONSTELLATIO 17.250 4X2 VOLTEO 6M3	VOLTEO VOLKSWAGEN 6M3 4X2	\$78,000.00	1.00	\$78,000.00

Gran Total			
Moneda:	USD	Subtotal:	\$78,000.00
Tasa Impuesto:	15.00%	Impuesto:	\$11,700.00
		Total	\$89,700.00

Descripción Completa - VW CONSTELLATIO 17.250 4X2 VOLTEO 6M3

De manera muy sincera agradecemos su valiosa preferencia por los prestigiosos camiones VOLKSWAGEN.

Por este y muchos motivos más, CEMCO COMERCIAL se enorgullece en presentar la siguiente propuesta:

MODELO: VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.250 VOLTEO 6M3

GARANTIA: 3 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETROS.

MOTOR
FABRICANTE / MODELO: CUMMINS INTERACT 6.0 TURBO INTERCOOLER
CILINDROS / DESPLAZAMIENTO (cm³): 6 / 5880
POTENCIA NETA MAX. - cv(kw)@rpm(*): 250 (184) @ 2500
PAR MOTOR NETO.MAX - Nm@rpm(*): 97 (950) @ 1200 - 1700
SISTEMA DE INYECCION: RIEL COMUN
TECNOLOGIA DE EMISIONES: EUROIII

TRANSMISION
FABRICANTE / MODELO: EATON / FS 6306B



Nº DE VELOCIDADES: 6 ADELANTE (SINCRONIZADAS) / 1 A REVERSA
RELACION 1ª / ULTIMA: 8,03:1 / 1,00:1
REVERSA: 7,70:1
TRACCION: 4X2

EMBRAGUE
MODELO: SACHS
TIPO: MONODISCO A SECO, REVESTIMIENTO ORGÁNICO
DIAMETRO DEL DISCO (mm): 395

EJE DELANTERO
TIPO: VIGA "I" EN ACERO FORJADO
MODELO: SIFCO 13K

EJE TRASERO MOTRIZ
FABRICANTE / MODELO: Meritor MS 23-245
RELACION DE REDUCCION (SIMPLE): 4,10/ 5,59:1

SUSPENSION
DELANTERA TIPO: EJE RIGIDO / MUELLES SEMIELÍPTICOS DE DOBLE NIVEL / AMORTIGUADORES
HIDRÁULICOS TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN / BARRA ESTABILIZADORA STANDARD.
TRASERA: EJE RIGIDO MOTRIZ, MUELLES SEMIELÍPTICOS DE ACCIÓN PROGRESSIVA, MUELLES
AUXILIARES PARABOLICOS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN.

CHASIS
TIPO: ESCALERA, LARGUEROS RECTOS DE PERFIL "U" CONSTANTE, REMACHADO Y ATORNILLADO.
MATERIAL: LNE38

LLANTAS Y NEUMATICOS
AROS DE LAS LLANTAS: ACERO 7,5" x 20,0" 7,5" x 22,5"
NEUMATICOS: 10,00 x 20 275/ 80R22,5 COMPLETAMENTE RADIALES, SIN TUBO

FRENOS
FRENO DE SERVICIO: AIRE, TAMBOR EN LAS LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS CON ABS + EBD.
FRENO DE ESTACIONAMIENTO: MEMBRANA NEUMATICA CON ACUMULADOR.

SISTEMA ELECTRICO
TENSION NOMINAL: 24 VOLTIOS
BATERIA: 2 x (12 V - 135 Ah)
ALTERNADOR: 80 A - 28 V

VOLUMENES DE ABASTECIMIENTO
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 73 GALONES

DESEMPEÑO (CALCULO TEORICO)
RELACION DE REDUCCION DEL EJE TRASERO: 4,10/5,59:1
VELOCIDAD MAXIMA (km/h): 114
CAPACIDAD DE RAMPA EN PBV (%): 47
PARTIDA EN RAMPA EN PBV (%): 35

CABINA
CONVENCIONAL DE ACERO, PARA 3 PERSONAS CON CINTURONES DE SEGURIDAD INDIVIDUAL
TABLERO ELECTRONICO CON INDICADORES DE DESEMPEÑO
CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO
1 PUERTO DE ABASTECIMIENTO DE AIRE PRESURIZADO
CENICERO / PORTAVASOS
MANECILLAS DE AGARRE DE SEGURIDAD
VIDRIOS MANUALES
AIRE ACONDICIONADO + CALEFACCION
ASIENTO PARA CONDUCTOR CON SUSPENSION DE AIRE
ASIENTOS DE PASAJEROS ABATIBLES
COLUMNA DE DIRECCION RECLINABLE TELESCOPICA
RADIO AM/FM + MP3

CEMCO
COMERCIAL

CAJA O BATEA 6M3

FABRICADA CON PLACAS COMPLETAS DE ACERO AL CARBÓN PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA CERTIFICACIÓN ASTM A-36
EN ESPESOR DE 1/4" EN PISO, PUERTA, COSTADOS Y TAPA FRONTAL
BASTIDOR EN ACERO ESTRUCTURAL REFORZADO CON VARAS EN CANAL DE 6" Y CARGADORES EN PTR 4X4
TIJERA ESTABILIZADORA ENTRE CHASIS Y BATEA PARA MENOR DESGASTE DEL CILINDRO HIDRÁULICO
CORTE DIAGONAL DE 10 GRADOS EN LA PARTE TRASERA PARA CIERRE DE PUERTA POR GRAVEDAD
DOBLECES LONGITUDINALES QUE DAN MAYOR RESISTENCIA A GOLPES Y EVITAN LA ADHERENCIA DEL MATERIAL DE CARGA.
TRASLAPE ENTRE PISO Y COSTADOS DE 10" PARA MAYOR RESISTENCIA A TODA LA CAJA
DOS POSTES Y UN ESQUINERO.
EXTENSIÓN EN PUERTA TRASERA PARA FACILITAR LA DESCARGA
DEPÓSITO YA SUMINISTRADO DE ACEITE HIDRÁULICO EN UN COSTADO SUJETO AL CHASIS CON CAPACIDAD DE 120 LITROS.
TOMA DE FUERZA DE 230 LIBRAS PIE@1000 RPM Y BOMBA INTEGRADA DE IMPORTACIÓN ACCIONADA POR CONTROLES NEUMÁTICOS DESDE CABINA MARCA PARKER
INCLUYE TERCERA LÍNEA DE ACEITE HIDRÁULICO
CILINDRO HIDRÁULICO TELESCÓPICO DE IMPORTACIÓN PARKER-COMMERCIAL DE TRES ETAPAS
LODERAS, PLAFONERÍA, GANCHOS PARA LONA Y LUCES LED Y ESCALERA LATERAL

ACCESORIOS

RIN Y LLANTA DE REPUESTO
JACK, LLAVE DE RUEDA Y HERRAMIENTAS
TRIANGULOS
EXTINTOR

COMENTARIOS:

- NO INCLUYE GASTOS DE CIERRE
- NO INCLUYE MATRICULA

VALOR AGREGADO

- > AMPLIA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- > GARANTÍAS COMPETITIVAS, BÁSICAS Y EXTENDIDAS.
- > TALLERES DE SERVICIO CON HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍA DE PUNTA A NIVEL NACIONAL.
- > ASESORÍA TÉCNICA GRATUITA / PERSONALIZACIÓN DE PARÁMETROS DE LA UNIDAD.
- > CAPACITACIÓN GRATUITA AL PERSONAL DE OPERACIÓN / PRACTICO, TÉCNICO.
- > STOCK DE REPUESTOS MÁS COMPLETO DE LA INDUSTRIA CON SUCURSALES EN SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.
- > LÍDERES EN LA INDUSTRIA POR CALIDAD, PRECIO Y SERVICIO POST-VENTA.
- > SERVICIO DE EMERGENCIA 365 DÍAS AL AÑO, 24 HORAS AL DÍA.
- > COSTOS DE MANTENIMIENTO MÁS BAJOS DE LA INDUSTRIA / MANTENIMIENTOS DEDICADOS.


Marto Tulio Carrillo

CEMCOL
COMERCIAL

Detalle de accesorios y artículos cotizados

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
VOLQUETA 14 PIES	1	26,500.00	0.00	26,500.00
			Total Accesorios:	26,500.00

Tegucigalpa M.D.C., 29 de Junio de 2023

Estimado/a Sr. Alcaldía Municipal Cane La Paz

Aprovecho la ocasión para saludarte y, al mismo tiempo, agradecer tu preferencia por nuestra marca. Te detallo la oferta económica y especificaciones técnicas del modelo:



Camión FI 12 TON

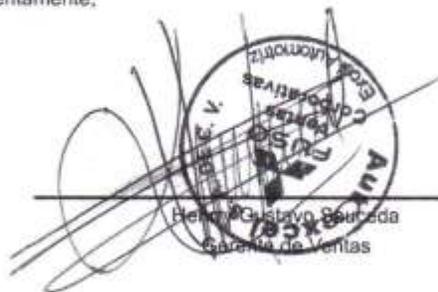
Modelo: FIV1PHX2LC3A_X51_2023

*Imagen de carácter ilustrativo,
vehículo puede variar según especificaciones.

Precio en DOLARES

Cant.	Descripción	Unitario	Total
1	Precio del Vehículo	40,260.87	40,260.87
	Impuesto 15.00%		10,014.13
	Accesorios		26,500.00
SON SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100			
	Total		76,775.00

Gracias de antemano por tu consideración.
Atentamente,



Bryan Gustavo Barahona
Gerente de Ventas

Brynnner Elhi Barahona
Ejecutivo de Ventas
Teléfono: 96418186
Email: bebarahona@excelautomotriz.com

Forma de pago: Crédito Plazos, color: sujeto a disponibilidad en existencia, garantía: Los vehículos marca FUSO están garantizados contra cualquier defecto de fábrica por parte del fabricante y respaldados por Excel Automotriz, por un período de 3 AÑOS O 100,000 KM, lo que ocurra primero. Taller: los vehículos FUSO cuentan con el respaldo de los talleres de Servicio Excel Automotriz los cuales están altamente técnicos en equipo y mano de obra, ofreciendo atención especializada. Repuestos: El respaldo de Partes y Accesorios con que cuentan los vehículos FUSO están garantizados por Excel Automotriz y su división de Repuestos a través de su red de sucursales en todo el país con el más amplio surtido de repuestos originales, siendo líderes en el mercado. Cotización Válida por 30 días.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio No. 72 del libro original de Actas Municipales correspondientes al año **2023**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Punto No. **8** del Acta número **564** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **DIECIOCHO** días del mes **ABRIL** de año **DOS MIL VEINTITRES**, en el salón de sesiones, presidida por el señor **Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales** y los Regidores por su orden, **Ilich Nicolle Nazar Castro** Regidor Primero, **Iris Suyapa Alemán Orellana**, Regidor Segundo, **Iris Migdalia Almendares Lizardo** Regidor Tercero, **Cesar Emilio Matute Pérez** Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los señores **Hipólito Chavarría Morán**, Alcalde Auxiliar de Las Calabazas, **Cristian David Aguilar** Alcalde Auxiliar El Carrizal, **José Noé Mejía Mejía** Alcalde Auxiliar de la aldea de Potrerillos, **José Antonio Manueles**, Alcalde Auxiliar de La Cañada, **Reina Suyapa Iscoa** Contadora Municipal. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8

LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **RATIFICAR LA COMPRA AL CREDITO DE UNA VOLQUETA PARA USO DE LA ALCALDIA, YA QUE LA QUE TENEMOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y SE NECESITA PARA EL TREN DE ASEO.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **DIECISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTITRES**.



[Handwritten Signature]
Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal



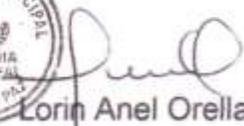
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio No. **113-114** del libro original de Actas Municipales correspondientes al año **2023**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Punto No. **22** del Acta número **570** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **TREINTA** días del mes **JUNIO** de año **DOS MIL VEINTITRES**, en el salón de sesiones, presidida por el señor **Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales** y los Regidores por su orden, **Ilich Nicolle Nazar Castro** Regidor Primero, **Iris Suyapa Alemán Orellana**, Regidor Segundo, **Iris Migdalia Almendares Lizardo** Regidor Tercero, **Cesar Emilio Matute Pérez** Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los señores **Hipólito Chavarría Morán**, Alcalde Auxiliar de Las Calabazas, **Cristian David Aguilar** Alcalde Auxiliar El Carrizal, **José Noé Mejía Mejía** Alcalde Auxiliar de la aldea de Potrerillos, **José Antonio Manueles**, Alcalde Auxiliar de La Cañada, **Sinahi Rolando Vicente** Jefe de Catastro, **David Enrique Salinas** Jefe de la UMA, **Luis Fernando Martínez** Jefe de la Oficina de Proyectos y **Reina Suyapa Iscoa** Contadora Municipal. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...,8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21....

LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA COPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDARON: REALIZAR LA COMPRA DE LA VOLQUETA AL CONTADO, LA CUAL SERA UTILIZADA PARA EL TREN DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CANE.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTITRES**.




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municipal@canela.org
www.municipal.org

NOTA ACLARATORIA

Como Contadora Municipal de la Alcaldía Municipal de Cane La Paz les informo que la Alcaldía cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria para la compra de la Volqueta por el monto de L. 1.886,361.75, se adjunta reporte de SAMI Firmada y sellada por el Alcalde, Tesorera y Contadora Municipal con la disponibilidad Presupuestaria.



[Handwritten Signature]
Reina Slayapa Iscoa Vallecillo
Contadora Municipal

Tegucigalpa M.D.C
01 de junio del 2023

Oficio No. DNBE-DE-854-2023

Licenciado
FRANCISCO BUSTILLO GONZÁLES
Alcalde Municipal de Cane
Departamento de La Paz
Su Oficina.

Señor Alcalde:

Visto y analizado por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la Solicitud de Autorización para la compra de un (01) vehículo tipo Volqueta, según consta en la Nota de fecha 12 de mayo del presente año, por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera:

1. Que, habiendo acreditado el Alcalde que cuentan con la disponibilidad presupuestaria según Nota Aclaratoria de la Contadora de la Municipalidad solicitante Constancia Bancaria emitida por el Banhcafe de fecha 21 de abril del año 2023; Reporte de SAMI firmado y sellado por el Alcalde, Contador y Tesorero de la Municipalidad; Certificación de punto de acta de fecha 19 de abril del año 2023. Y no estando comprendido en las restricciones del artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, según el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 48-2011. Esta Dirección es del parecer que *es procedente* la adquisición del bien antes descrito en la nota relacionada. De igual forma enfatizar la obligación de ajustarse a todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, así como los indicados por los órganos contralores del Estado.
2. Una vez adquirido el bien antes enunciado, la Alcaldía asume la obligación legal e ineludible de registrarlo como propiedad del Estado ante esta Dirección Nacional.

Sin otro particular se suscribe a usted.

Atentamente




LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
Director Ejecutivo

Tegucigalpa M.D.C., 22 de mayo de 2023

Oficio Presidencia DMJJPV No. 2694-2023-TSC

Licenciado

Francisco Bustillo González

Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Cané, Departamento de La Paz

Su Oficina

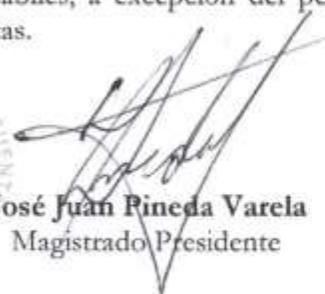
Distinguido Señor Alcalde Municipal:

En atención a **Oficio No. 003 CANE-2023** de fecha 12 de mayo del 2023 y recibida en esta oficina el 17 de mayo del 2023, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorización para la adquisición de **un (01) vehículo tipo volqueta**; vista y analizada la documentación que corresponde a la **Alcaldía Municipal de Cané, Departamento de La Paz**, y en aplicación al artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, el TSC opina que procede la compra para cumplir con las obligaciones de esa Municipalidad, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado.

El vehículo a adquirir debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda "**PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**", y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de lujo.
- No ser utilizado por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,



José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

Tegucigalpa M.D.C
01 de junio del 2023

Oficio No. DNBE-DE-854-2023

Licenciado
FRANCISCO BUSTILLO GONZÁLES
Alcalde Municipal de Cane
Departamento de La Paz
Su Oficina.

Señor Alcalde:

Visto y analizado por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la Solicitud de Autorización para la compra de un (01) vehículo tipo Volqueta, según consta en la Nota de fecha 12 de mayo del presente año, por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera:

1. Que, habiendo acreditado el Alcalde que cuentan con la disponibilidad presupuestaria según Nota Aclaratoria de la Contadora de la Municipalidad solicitante Constancia Bancaria emitida por el Banhcafe de fecha 21 de abril del año 2023; Reporte de SAMI firmado y sellado por el Alcalde, Contador y Tesorero de la Municipalidad; Certificación de punto de acta de fecha 19 de abril del año 2023. Y no estando comprendido en las restricciones del artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, según el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 48-2011. Esta Dirección es del parecer que *es procedente* la adquisición del bien antes descrito en la nota relacionada. De igual forma enfatizar la obligación de ajustarse a todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, así como los indicados por los órganos contralores del Estado.
2. Una vez adquirido el bien antes enunciado, la Alcaldía asume la obligación legal e ineludible de registrarlo como propiedad del Estado ante esta Dirección Nacional.

Sin otro particular se suscribe a usted.

Atentamente




LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
Director Ejecutivo



Cane La Paz 19 de abril del 2023

Abogado
CRISTIAN VEGA
Jefe Departamento Legal de la (AMHON)
Tegucigalpa D.C.
Su Oficina

Estimado Abogado:

Sirva la presente para saludarle muy cordialmente y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

Por este medio le solicito su valioso apoyo; para que nos ayude, con el proceso legal en la compra al crédito de una volqueta, para uso de la Municipalidad de Cane; y así mismo realizar los trámites correspondientes ante el departamento de Bienes Nacionales del Estado y el Tribunal Superior de Cuentas, misma que ya tenemos cotizada en diferentes casas comerciales.

Nota: se adjuntan cotizaciones y demás documentos.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención a la presente y esperando una pronta respuesta.

Muy atentamente,




Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

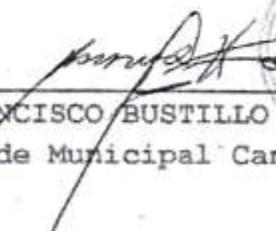


Recibido
Sugey M. López
26-4-23
11:07 am

CARTA PODER

Yo, **FRANCISCO BUSTILLO GONZALES**, con Documento Nacional de Identidad (DNI) número 1204-1948-00034, Licenciado en Letras, con número de celular 9918-3582, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Cane, departamento de La Paz; Declarado por el Consejo Nacional Electoral. El pleno de consejeros mediante Certificación No. 2617-2021 Punto III del Acta No. 74 de fecha 20 de diciembre del 2021; Por medio del presente documento: Otorgo poder amplio y suficiente a los Abogados **CHRISTIAN JOSE LARA FERNANDEZ**, mayor de edad, casado, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 20342, y **JORGE ARTURO MATUTE ORTIZ**, mayor de edad, casado, de este domicilio, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados bajo el número 21376 ambos con despacho ubicado en la Colonia Matamoros, Paseo La Campaña, Casa No. 721, Celular 9990-4517 y 9875-5204, correo electrónico matute@amhon.org, jmatute@amhon.org; para que en mi nombre y representación comparezca ante La Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar las diligencias necesarias a fin de solicitar la autorización para adquisición de un vehículo a favor de mi representada. Así como en todas aquellas diligencias derivadas de las gestiones administrativas que realice, otorgándole las facultades generales y las especiales de expresa mención como desistir de peticiones y a los recursos por los términos legales, transigir, comprometer, otorgar los arbitrios, facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir y las demás consignadas en el Artículo .57 del código de procedimientos administrativos.

Firmando para constancia la presente Carta Poder a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés 2023.



FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
Alcalde Municipal Cane, La Paz



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Folio 71, Punto No.6, del tomo 27, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2023, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 564 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los DIECIOCHO días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTITRES en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. Francisco Bustillo Gonzales, contando con la asistencia de los Regidores por su orden, Ilich Nicolle Nazar Castro, Regidor Primero, Iris Suyapa Alemán Orellana Regidor Segundo, Iris Migdalia Almendarez Lizardo Regidor Tercero, Cesar Emilio Matute Pérez Regidor Cuarto, así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipolito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la Aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada, Reina Suyapa Iscoa Contadora Municipal. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: RATIFICAR LA COMPRA AL CREDITO DE UNA VOLQUETA PARA USO DE LA ALCALDIA; YA QUE LA QUE TENEMOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y SE NECESITA PARA EL TREN DE ASEO.**

Y, para los fines que se estimen conveniente, certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los DIECINUEVE días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTITRES.



Lorin Anel Orellana

Secretaria Municipal



Presupuesto Anual de Egresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Estructura Programática del Gasto		Monto
14 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	100,000.00
173		
002-Apertura de la calle de Cane a Potrerillos		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Apertura De La Calle De Cane A Potrerillos		150,000.00
14 02 002 000 001 47210 11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	150,000.00
174		
003-Mejoramiento y Reparación de Calles en el casco Urbano		300,000.00
000-Sin Actividad		300,000.00
001-Mejoramiento Y Reparacion De Calles En El Casco Urbano		300,000.00
14 02 003 000 001 47210 11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	300,000.00
127		
004-Mejoramiento y Reparación de Carreteras hacia a San Sebastian, La Partidas, Miraflores y Hacia Humuya.		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Mejoramiento y Reparacion de Carreteras hacia a San Sebastian, La Partidas, Miraflores y Hacia Humuya.		150,000.00
14 02 004 000 001 47210 11-001-01 20 0330	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	150,000.00
175		
03-Fortalecimiento Administrativo y Catastral.		200,000.00
000-Sin Proyecto		200,000.00
001-Apoyo a los POAS de los Departamentos Administrativos de Municipalidad.		200,000.00
000-Sin Obra		200,000.00
14 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00
04-Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		194,375.50
000-Sin Proyecto		194,375.50
001-Capital Semilla para Emprendedores del Municipio Casco Urbano y Rural.		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
14 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
002-Semilla Mejorada y abono para Pequeñas Agricultoras.		94,375.50
000-Sin Obra		94,375.50
14 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	94,375.50
15-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		2,929,455.51
01-ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA		235,080.00
000-Sin Proyecto		235,080.00
001-Adquisicion de Equipo de computo para los distintos departamentos de la Municipalidad.		100,000.00
000-Sin Obra		100,000.00
15 01 000 001 000 42600 15-013-01 20 0160	Equipos para Computacion	100,000.00
002-Adquisicion de equipo de oficina para los distintos departamentos de la Municipalidad.		135,080.00
000-Sin Obra		135,080.00
15 01 000 002 000 42110 15-013-01 20 0160	Muebles Varios de Oficina	135,080.00
02-ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		794,886.53
000-Sin Proyecto		794,886.53
001-Adquisicion de Vehiculo		294,886.53
000-Sin Obra		294,886.53
15 02 000 001 000 42310 11-001-01 20 0160	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	294,886.53
002-Adquisicion de una Volqueta para Tren de aseo		500,000.00
000-Sin Obra		500,000.00
15 02 000 002 000 42210 11-001-01 20 0160	Maquinas y Equipo de Construccion	500,000.00
03-Obras de Infraestructura Vial		1,000,000.00
001-Pavimentacion de la Calles de los Barrios San Francisco y El Porvenir.		1,000,000.00
000-Sin Actividad		1,000,000.00
001-Pavimentacion de la Calles de los Barrios San Francisco y El Porvenir.		1,000,000.00
15 03 001 000 001 47210 15-013-01 20 0330 -1	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1,000,000.00



LIC. FRANCISCO BUSTILLO

ALCALDE MUNICIPAL

E-mail: municane@yahoo.com

www.municane.org

CONSTANCIA

Yo Reina Suyapa Iscoa Vallecillo como encargada de Presupuesto Municipal de la Alcaldía de Cane, Departamento de La Paz, por medio de la Presente HAGO CONSTAR que en el Presupuesto de Egresos del 2023 existe disponibilidad Presupuestaria para la compra de la volqueta por la cantidad de L. 500,000.00.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en Cane, La Paz a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintitrés.



Reina Suyapa Iscoa Vallecillo
Jefe de Presupuesto

N° Proyecto	Codigo Global del Proyecto	Monto del Proyecto	Ubicación Física del Proyecto			Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fuentes Utilizadas		
			Urbano	Rural	Aldea / Caserio		I	II	III	IV	Propios	Transferencias	
39	54200	Capital Semilla para Emprendedores	Barrio El Porvenir, San Francisco, la Ciudad, las colonias nuevas colonias y Brincos del Carbonari	Aldea Las Cabañas, Carrizal, Pedreños, La Cabada y Flo Blanca		100,000.00	50,000.00	44,375.70	50,000.00				100,000.00
40	54200	Semilla Mejorada y ahorro para campesinos Agrícolas	Barrio El Porvenir, San Francisco, la Violeta, las colonias nuevas colonias y Brincos del Carbonari	Aldea Las Cabañas, Carrizal, Pedreños, La Cabada y Flo Blanca		94,375.70	50,000.00	44,375.70	50,000.00				94,375.70
5. SECTOR INFRAESTRUCTURA													
41	4710	Participación de B. Abon	Barrio San Francisco y El Porvenir			1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00				1,000,000.00
Sub Total													
42	4710	Construcción de una Clínica del Adulto Mayor	Barrio El Porvenir			200,000.00	0.00	0.00	200,000.00				200,000.00
Sub Total													
43	42000	Adquisición de Equipo de cómputo	Barrio La Violeta			100,000.00	28,000.00	28,000.00	50,000.00				100,000.00
44	4210	Adquisición de equipo de oficina	Barrio La Violeta			135,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00				135,000.00
Sub Total													
45	42010	Adquisición de Vehículo	Barrio La Violeta			235,000.00	45,000.00	75,000.00	115,000.00				235,000.00
Sub Total													
46	42010	Adquisición de Vehículo	Barrio La Violeta			204,000.00	0.00	0.00	204,000.00				204,000.00
49	42010	Adquisición de una Volqueta para Tiro de asco	Barrio La Violeta			500,000.00	0.00	0.00	500,000.00				500,000.00
Sub Total													
5.6 SECTOR DE CUOTAS DEBIDABLES (MARCOS, AMHON Y FTM)													
47	54200	Pago de Mandatos a las Municipalidades	La Paz, Maricaca, Tegucigalpa D.C.			620,000.00	120,000.00	166,000.00	334,000.00				620,000.00
48	54200	Exposición de Información de Huérfanos	Tegucigalpa D.C.			30,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00				39,000.00

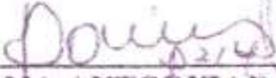
CONSTANCIA

Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE) por este medio hace constar:
Que: **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE** al día 20 de abril 2023 cuenta
con los siguientes valores en las siguientes cuentas de ahorros y de cheques:

CUENTA

7701011199	Lps. 311,225.81
7614000218	579,448.53
7614000229	10,000.00

La información anterior se brinda con carácter estrictamente
CONFIDENCIAL y para su archivo sin ninguna responsabilidad de nuestra
parte se extiende la presente en la ciudad de COMAYAGUA a los veintiún
días del mes de abril del dos mil veintitres.



FIRMA AUTORIZADA
BANHCAFE, S.A.





LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

NOTA EXPLICATIVA

Por medio de la presente la encargada de Presupuesto Municipal de la Alcaldía de Cane, Departamento de La Paz, mediante Nota Explico de la siguiente manera que en el Presupuesto de Egresos del 2023 existe disponibilidad Presupuestaria para la compra de la volqueta por la cantidad de L. 500,000.00 y se hará una modificación presupuestaria de L. 1200,000.00 de la cuenta 42320 Adquisición de Vehículo por el monto de L. 600,000.00, del la cuenta 47110 Constucción de una Clinica del Adulto Mayor L. 200,000.00 y de la Cuenta 47210 Pavimentación de calles con el monto de L.500,000.00 para poder alcanzar el monto para la adquisición del vehículo.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente nota en Cane, La Paz a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintitrés.



Rafaela Suyapa Iscoa Vallecillo
Rafaela Suyapa Iscoa Vallecillo
Jefe de Presupuesto



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Moneda Lempiaras (L)

Prog Subp Proy Act () Grupo Gasto Ramplan	EN EL EJERCICIO 1/1/ 2023		EN EL PERIODO 1/1/2023 al 21/4/2023		Pres Comprobado	Compromiso	Erogado	Préstado	Entre Presupuestario	ACREDITADO 1/1/ 2023 al 21/4/2023	
	Asignado	Modificado	Vigente	Comprobado						Saldo Disponible	Saldo Por Devengar
15 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL											
01 - ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA											
000 - Sin Proyecto	2,920,455.51	4,615,809.26	7,245,344.77	0.00	3,082,335.88	3,082,335.88	3,082,335.88	0.00	0.00	4,463,000.17	0.00
001 - Adquisición de Equipo de cómputo para los distintos departamentos de la Municipalidad.	2,335,000.00	300,000.00	535,000.00	0.00	271,530.15	271,530.15	271,530.15	0.00	0.00	203,541.85	0.00
000 - Sin Obra	2,335,000.00	300,000.00	535,000.00	0.00	271,530.15	271,530.15	271,530.15	0.00	0.00	203,541.85	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	17,544.00	17,544.00	17,544.00	0.00	0.00	12,456.00	0.00
Equipos para Computación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	17,544.00	17,544.00	17,544.00	0.00	0.00	12,456.00	0.00
002 - Adquisición de equipo de oficina para los distintos departamentos de la Municipalidad.	1,335,000.00	0.00	1,335,000.00	0.00	10,988.38	10,988.38	10,988.38	0.00	0.00	124,081.82	0.00
000 - Sin Obra	1,335,000.00	0.00	1,335,000.00	0.00	10,988.38	10,988.38	10,988.38	0.00	0.00	124,081.82	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	10,988.38	10,988.38	10,988.38	0.00	0.00	82,956.00	0.00
Muebles Varios de Oficina	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	10,988.38	10,988.38	10,988.38	0.00	0.00	82,956.00	0.00
003 - Adquisición de Equipo de Comunicación y Señalamiento para el departamento de Catastro	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	243,005.77	243,005.77	243,005.77	0.00	0.00	56,994.23	0.00
000 - Sin Obra	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	243,005.77	243,005.77	243,005.77	0.00	0.00	56,994.23	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	243,005.77	243,005.77	243,005.77	0.00	0.00	56,994.23	0.00
Equipo de Señalamiento	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	243,005.77	243,005.77	243,005.77	0.00	0.00	56,994.23	0.00
02 - ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE											
000 - Sin Proyecto	794,006.53	305,113.58	1,100,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.11	0.00
001 - Adquisición de Vehículo	794,006.53	305,113.58	1,100,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.11	0.00
000 - Sin Obra	794,006.53	305,113.58	1,100,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.11	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	294,006.53	305,113.58	600,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.11	0.00
Equipo de Transporte Terrestre para Percepciones	294,006.53	305,113.58	600,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.11	0.00
000 - Sin Proyecto	794,006.53	305,113.58	1,100,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.11	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	294,006.53	305,113.58	600,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.11	0.00
Equipo de Transporte Terrestre para Percepciones	294,006.53	305,113.58	600,000.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.11	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Moneda Lempiras (L)

Prog Subp Proy Act () Grupo Gasto Remplon	EN EL EJERCICIO 1/1/ 2023		EN EL PERIODO		1/1/2023		al 31/4/2023		al 31/04/2023		
	Asignado	Modificado	Vigente	Pro Comprobado	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario	Saldo Disponible	Saldo Por Devengar	Saldo Por Pagar
	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
002 - Adquisición de una											
 aseo											
 000 - Sin Obra	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
 40000 BIENES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
 CAPITALIZABLES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
42210 11-001-01 20 1											
Maquinaria y Equipos de Construcción	1,000,000.00	1,398,173.00	2,398,173.00	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
03 - Obras de Infraestructura	1,000,000.00	142,762.59	1,142,762.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
 Vial											
 001 - Pavimentación de la											
 Calle de los Barrios San Francisco y El Porvenir.	1,000,000.00	142,762.59	1,142,762.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
 000 - Sin Actividad	1,000,000.00	142,762.59	1,142,762.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
001 - Pavimentación de la Calles de los Barrios San Francisco y El Porvenir.	1,000,000.00	142,762.59	1,142,762.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
4210 11-001-01 20 3											
Contrataciones y Servicios de Bienes en Dominio Público	1,000,000.00	142,762.59	1,142,762.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142,762.59	0.00	0.00
4210 15-013-01 20 3											
Contrataciones y Servicios de Bienes en Dominio Público	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
002 - Reparación y											
 Balastado en las											
 diferentes Calles de Tierra del casco Urbano del Municipio de CANE	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	0.00	0.00	0.00
 000 - Sin Actividad	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001 - Reparación y Balastado en las diferentes Calles de Tierra del casco Urbano del Municipio de CANE	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	0.00	0.00	0.00
4210 11-001-01 20 3											
Contrataciones y Servicios de Bienes en Dominio Público	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	1,255,411.31	1,255,411.31	1,255,411.31	0.00	0.00	0.00	0.00
D4 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	200,000.00	2,594,517.05	2,794,517.05	0.00	1,465,396.14	1,465,396.14	1,465,396.14	0.00	1,329,120.91	0.00	0.00



Todas las Tablas.

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Moneda Lempiaras (L)

Emisión: 21/04/2023
Hora : 08:51 a.m.
Página: 3 de 5

Borrón	EN EL EJERCICIO 1/1/ 2023		EN EL PERIODO		1/1/2023		al 21/4/2023		ACUMULADO 1/1/ 2023	Saldo Por Devengar	al 21/04/2023	Saldo Por Pagar
	Asignado	Modificado	Vigente	Pro Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario				
001 - Construcción de una Clínica del Adulto Mayor	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
001 - Sin Actividad	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
47110 12-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Propio	0.00	277,171.06	277,171.06	0.00	271,153.05	271,153.05	271,153.05	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
002 - Reparación y Construcción del Edificio Antigua Escuela de Varones José Trinidad Cabañas	0.00	277,171.06	277,171.06	0.00	271,153.05	271,153.05	271,153.05	0.00	6,018.01	0.00	0.00	0.00
000 - Sin Actividad	0.00	277,171.06	277,171.06	0.00	271,153.05	271,153.05	271,153.05	0.00	6,018.01	0.00	0.00	0.00
001 - Reparación y Construcción del Edificio Antigua Escuela de Varones José Trinidad Cabañas	0.00	277,171.06	277,171.06	0.00	271,153.05	271,153.05	271,153.05	0.00	6,018.01	0.00	0.00	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	277,171.06	277,171.06	0.00	271,153.05	271,153.05	271,153.05	0.00	6,018.01	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Propio	0.00	2,286,786.64	2,286,786.64	0.00	1,172,646.07	1,172,646.07	1,172,646.07	0.00	1,114,138.57	0.00	0.00	0.00
003 - Proyecto Construcción, Mejoramiento y Adiciones de la Alcaldía Municipal del Municipio, 000 - Sin Actividad	0.00	2,286,786.64	2,286,786.64	0.00	1,172,646.07	1,172,646.07	1,172,646.07	0.00	1,114,138.57	0.00	0.00	0.00
001 - Proyecto Construcción, Mejoramiento y Adiciones de la Alcaldía Municipal del Municipio.	0.00	2,286,786.64	2,286,786.64	0.00	1,172,646.07	1,172,646.07	1,172,646.07	0.00	1,114,138.57	0.00	0.00	0.00
40000 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	2,286,786.64	2,286,786.64	0.00	1,172,646.07	1,172,646.07	1,172,646.07	0.00	1,114,138.57	0.00	0.00	0.00
47110 11-001-01 20 8 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Propio	0.00	2,286,786.64	2,286,786.64	0.00	1,172,646.07	1,172,646.07	1,172,646.07	0.00	1,114,138.57	0.00	0.00	0.00
004 - Mantenimiento y Reparación de Obras Municipales	0.00	21,595.35	21,595.35	0.00	21,595.03	21,595.03	21,595.03	0.00	8,074.13	0.00	0.00	0.00

007614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
MUNICIPIO CAÑE LA PAZ, AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00010823

Cañe, La Paz 13/3/2023
Lugar y Fecha

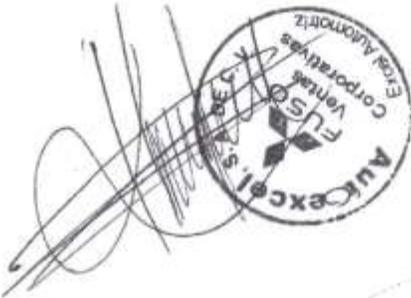
Auto Exced L 1,650,095.04
Páguese a la orden de

un miller Seiscientos cincuenta mil noventa y cinco ⁰⁴/₁₀₀ Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFÉ**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



⑆01001142⑆00007614000218⑆00010823





Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/07/2023
Hora : 08:42 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16048

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12372

Fecha de Emisión: 14/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LUISA MARYZET SUAZO MEDINA

Id/RTN: 12011971002796

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

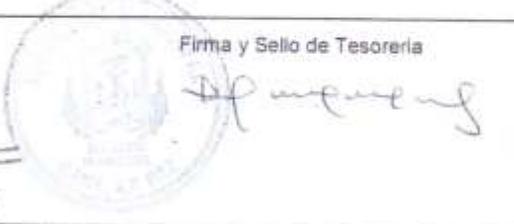
compra de 2,000.00 lempiras de combustible (Gasolina) para la chapia doras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 04 004 001 000 23400 15-013-01	SIN BIPM	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	2,000.00
Monto Total:		2,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Pablo Ch.

Identidad No.: 0309-1992-00058

0s+jsf9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94ll6NRzZE6bADgbrCDEaJPoEY5HZF5vuiTslT2YmLkeUX6fPu4ncqoXjKYLq70wJEnDvHctnCKiwMadp8R xapLzgzD1XGt6l8Qj8b8g==

Combustible para
la
cna piadora

Gasolinera Texaco San Antonio
Bo. San Antonio, Blvd. Guardia de Honor
Presidencial
La Paz
Texaco San Antonio
Bo. San Antonio Blvd. Guardia de Honor P
residencial la Paz La Paz
Email: texacopalapaz@yahoo.com
R.T.N.: 12011971002796
Tel.: 27742070

14/7/2023 11:27:21

FACTURA: 000-005-01-02072442
CAI 1BEC45-89C276-FF49AA-C758BF-2F4334-9

E
RANSO AUTORIZADO DE FACTURAS
Factura inicial 000-005-01-02000001
Fac. Final 000-005-01-02200000
Fecha de emision: 14/7/2023
Fecha limite de emision: 1/5/2024

Codigo Cliente: 0046
Nombre: ALCALDIA DE CANE
Direccion: BARRIO LA VIOLETA
R.T.N.: 12049975434017

Cant	Bomba	Descrip	Precio	SubTotal
70.647	1	Super	L 28.23	L 2,000.00

DESCUENTO Y REBAJAS		0.00
BASE GRAVADA 15%	L	0.00
BASE GRAVADA 18%	L	0.00
BASE EXENTA	L	2,000.00
BASE EXONERADA	L	
ISV 15%	L	0.00
ISV 18%	L	0.00
TOTAL A PAGAR	L	2,000.00
EFFECTIVO	L	0.00
CAMBIO	L	0.00

DOS MIL LEMPIRAS CON 00 /100 CTVS
No de orden de compra exenta: _____
No. de Registro de exonerados: _____
No. de Registro de SAG: _____
Original: Cliente: y,
Copia: Obligado tributario emisor.
Forma de Pago: Efectivo
Firma: _____

GRACIAS POR SU COMPRA
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA



Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal
E-mail: municane@yahoo.com

Cane, La Paz 05 de agosto del 2022

Lic. Francisco Bustillo Gonzales

Alcalde Municipal

Su oficina

Respetable Alcalde:

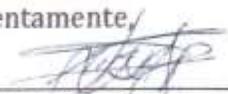
Esperando goce de buena salud y excelentes bendiciones en su vida diarias, éxitos y prosperidad en sus labores asignadas a usted.

Como Jefe de Manteamiento solicito a su persona la compra de 2,000.00 lempiras de combustible (Gasolina) para la chapia doras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes.

N.	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2,000.00	COMBUSTIBLE Gasolina

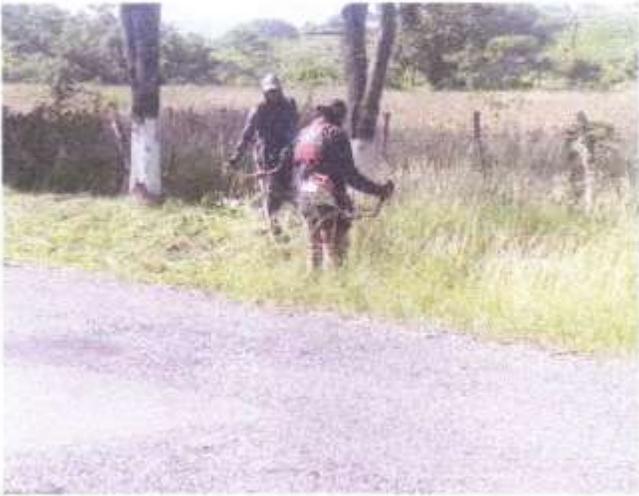
Esperando una respuesta positiva, agradecemos de antemano la atención a la presente.

Atentamente,


Elvis Ariel Martínez
Jefe de mantenimiento


Francisco Bustillo
Alcalde Municipal

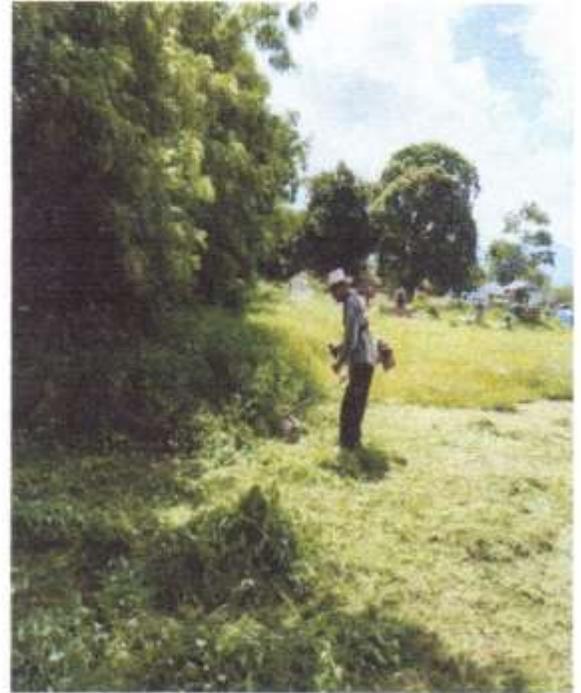
Compra de combustible (Gasolina) para la chapiadoras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes



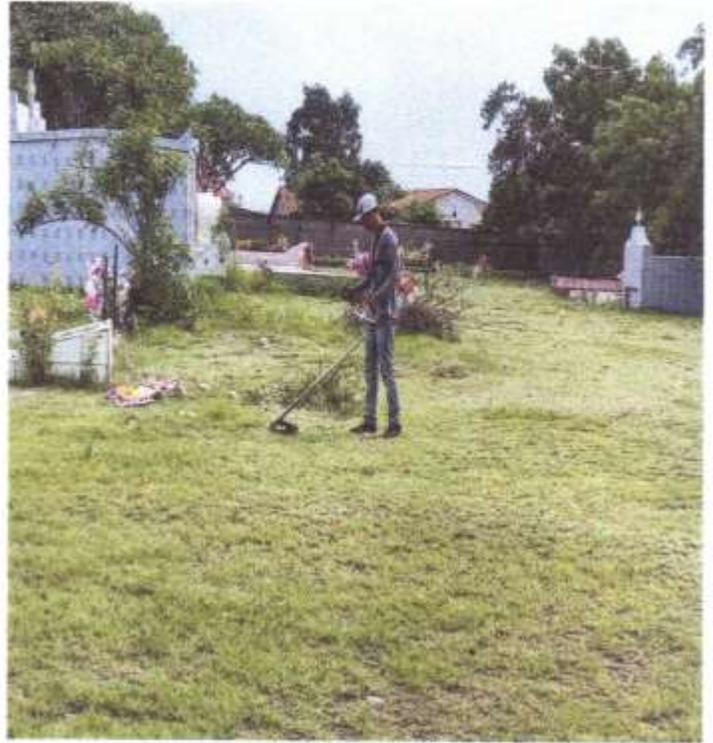
Compra de combustible (Gasolina) para la chapiadoras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes



Compra de combustible (Gasolina) para la chapiadoras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes



Compra de combustible (Gasolina) para la chapiadoras que será utilizado para el mantenimiento del cementerio y áreas verdes



007E16000218
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
MUNICIPIO CAÑE LA PAZ, AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00010824

Cañe, La Paz 14/7/2023
Lugar y Fecha

Jasdinara Texaco San Antonio L 2,000.00
Páguese a la orden de

Dos mil
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



Firma(s)



⑆0 100 1 14 2⑆0000 76 14000 2 18⑆000 108 24



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/07/2023
Hora : 10:22 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16050
L.: 1,350.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 12374
Fecha de Emisión: 17/7/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: MIRNA MARIA SUAZO BULNES Id/RTN: 12011972001007
La Cantidad en Letras: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Ayuda económica Social para la señora Lilian Yamileth Cruz para la compra de medicamentos de escasos recursos económicos, este trámite se está ejecutando con el 5% de la mujer con el 20% del eje de salud de la Transferencia del Gobierno Central.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,350.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,350.00
Monto Total:		1,350.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	1,350.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,350.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: [Firma]
Identidad No.: 05107-1984-00283

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94#6NRzZE6btADgbrcDEajPoEY8HZFI5vulTsLT2YmLkeUX6fPu4ncqoXjfkYLq7QvuEnDvHctnCKiwMadp8R xapLzgZD1XGr6i8Qj8bBg==



Farmacia Montecristo
Frente al Parque Fco. Morazan
La Paz, La Paz

RTN: 12011972001007

Tel. 2774-2635

Propietaria Mirna M. Suazo
farmaciamentecristo@yahoo.com

Factura #: 000-001-01-01409706

TIPO FACTURA

Fecha: 17/07/2023 Hora: 04:11:31

p.m.

RTN #: 12049995434017

Cliente: ALCALDIA CANE

LA PAZ Nuevo

Cliente

Centro: 21 POS #: 1

LUISA DIAZ

CAI: FB166B-56DD9B-484CAF-0

55FD92-34

Rango: 000-001-01-01350001 al

000-001-01-01430000

Fecha limite emision: 02/02/2024

DOLOVARTALON

15MG/1500MG

1 X L 1,350.00 L 1,350.00 E

Importe Exonerado: L. 0.00
Importe Exento: L. 1,350.0
Importe Gravado 15%: L. 0.00
Descuentos/Rebajas: L. 609.00
ISV 15%: L. 0.00
Total Pagado: L. 1,350.0

LEMPIRAS Entregado L. 1,350.0

CAMBIO L. 0.00

No. Orden de Compra Exenta:

No. Registro SAG :

No. Registro de Exonerados:

No. Carnet de Exonerados: "

SON:

Su Ahorro: L. 609.00!

ORIGINAL CLIENTE

COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO

E = Exento G = Gravado

La factura es beneficio de todos

Exijala!

NO SE ACEPTAN DEVOLUCION

Farmacia Montecristo N° 1
Frente al Parque Fco. Morazan
La Paz, La Paz
RTN: 12011972001007
Tel. 2774-2635

TIPO: COTIZACION
Cotizacion #: 3492
Fecha: 17/07/2023 Hora: 04:11:01 p.m.
RTN #: 12040995434017
Cliente: ALCALDIA CANE LA PAZ Nuevo Cliente
Cajero: 21 POS #: 1
REINA DIAZ

DPA LOVARTALON
1 CA 500MG
1 X L 1,350.00 L 1,350.00 E

ISV 15%: L 0.00
Total L 1,350.0

CAMBIO L 0.00

Se Ahorro L. 608.00!
VALIDO POR 3 DIAS
COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO



Cane, La Paz 14 de julio del 2023

Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal
Presente.

Honorable Señor Alcalde
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le estoy solicitando su ayuda económica para la compra de un medicamento, (adjunto receta médica) ya que me encuentro mal de salud y como puede apreciar soy una mujer de escasos recursos económicos y es por eso me aboco a su persona.

Espero una respuesta positiva, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atte.

Lilian

Lilian Yamileth Cruz
0801-1969-04171



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
"HOSPITAL DR. ROBERTO SUAZO CORDOVA"

Fecha: 11, 07 /2023 Nº 175878

Liliam Yamiletta Cruz

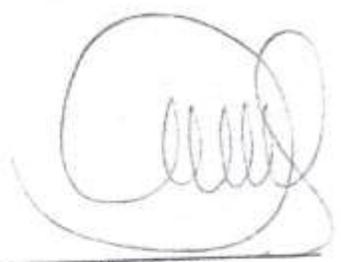
Nombre Completo del Paciente

Edad 35 Sexo: F Sala: C5

0801-69-04171

Nº de Expediente del Paciente

x Dolocantolón 1 sobre
10 qd
30 cuatro



Firma y Sello

401

Nº de Registro



ACTA DE ENTREGA

Por este medio se hace constar que se le hizo entrega a la Sr. **LILIAN YAMILETH CRUZ** con número de identidad **0801-1969-04171** del siguiente medicamento con un valor total de **Lps1,350.00** el cual se detalla a continuación:

N°	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.	DOLOVARTALON 500MG	1	1,350.00	1,350.00
Total				1,350.00

Dado en Cane, departamento de la Paz a los 18 días del mes de julio del año 2023.



Heydy Paola Suazo
Oficina Municipal de la Mujer

Firma Recibido: Ma.

Fecha: 18/07/2023

Ayuda económica Social para la señora Lilian Yamileth Cruz para la compra de medicamentos de escasos recursos económicos, este tramite se esta ejecutando con el 5% de la mujer con el 20% del eje de salud de la Transferencia del Gobierno Central





Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2023
Hora : 09:04 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16051

L.: 1,200.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12375

Fecha de Emision: 18/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: Transporte Rapido

Id/RTN: 0801196808549

La Cantidad en Letras: UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de transporte para estudiantes de los Centros educativos del nivel Prebasica y basica de la Aldea La Cañada a Cane y viceversa ya que participaron en el desfile del 1 de Julio del presente año, para la celebración de la Independencia Absoluta de Centroamérica.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,200.00
Monto Total:		1,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	1,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,200.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Luis Antonio Fortin Padilla
 Identidad No.: 0801196808549

0s+jsj9Jmcy/LQzMidGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94Ii6NRzZE6btADgbrCDEsJPoEY8HZFI5vufTsLT2YmLkeUX8fPu4ncqoXjRKYLq70vüEnDvHctnCKiwMadp8R xapLzqZD1XGt6i80j8b8g==



ALCALDIA MUNICIPAL
CANE LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE CANE LA PAZ

Lic. Francisco Bustillo G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org
R.T.N. 12049995434017

RECIBO N° 11362

Por Lps. 1,200.00

Recibí de la Tesorería Municipal:

La Cantidad de: Mil Doscientos Limpiras

Por Concepto de: Pago de transporte para estudiantes de los centros
Educativos del nivel prebásica y básica de la aldea la Canela en Cane.

Dirección de Domicilio: B El Povenir

Teléfono / Celular: 9734-9493

Imprenta Ríos: Tel.: 2771-8063 / 9952-2967 R.T.N. 03011964011686 20 tal del 11,301 en adelante 18-04-2023

Fecha de Pago: 18 de Julio del 20 23

Luis Antonio Fortin

Nombre

Firma

0801196808549

Identidad

Cane, La Paz, jueves 22 de junio del año 2023

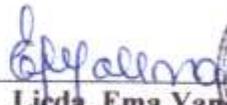
Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

Honorable Señor Alcalde

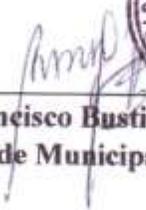
La presente es portadora de nuestro más cordial saludo y mejores deseos para usted en el desarrollo de todas sus funciones.

En condición como Directora Municipal de Educación del municipio de Cane, me dirijo a su persona para solicitar su apoyo en la contratación de un transporte urbano, para estudiantes docente, padres de familia de los Centros educativos del nivel Prebásica y básica de la aldea La Cañada hasta Cane y viceversa, ya que participaran en el desfile del 1 de julio del presente año para celebrar la "Independencia Absoluta de Centroamérica". Dicho evento se llevará a Cabo en la comunidad de Cane.

Agradeciendo de antemano a la presente, me despido muy atentamente.



Licda. Ema Yanory Aleman Salinas
Directora Municipal de Educación, Cane



Vo.Bo. Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@cabon.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado Por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

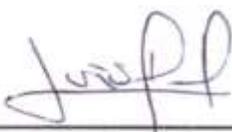
Señores: Transporte Luis
Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, de los artículos que abajo detallamos.


Firma autorizada y sello

N.	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Viaje para traer a estudiantes y docente de la aldea La Cañada hasta Cane y viceversa para participar en el desfile del 1 de julio como celebración de la "Independencia Absoluta de Centroamérica"	\$ 1,200	\$ 1,200
			TOTAL	\$ 1,200

Cane, La Paz 22 de Junio de 2023


Firma

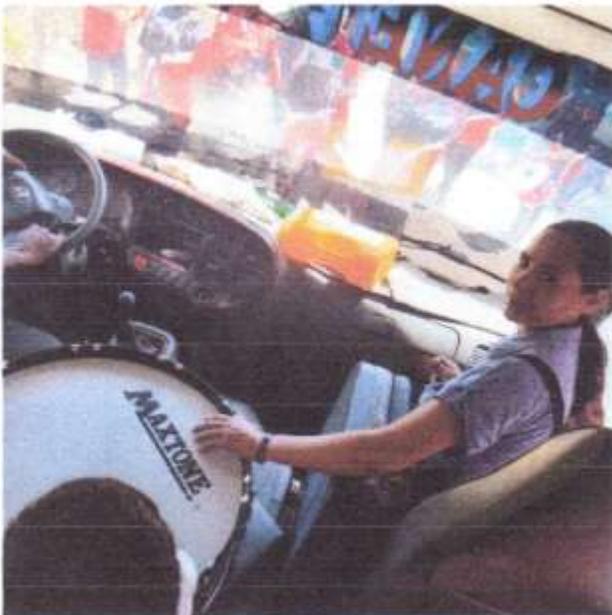
0801196808549
Número de Identidad

Municipalidad de Cane,
B^a La Violeta, frente al parque Central



Evento: Viaje para traer a estudiantes y docente de la aldea La Cañada hasta Cane y viceversa para participar en el desfile del 1 de julio como celebración de la "Independencia Absoluta de Centroamérica".

Fecha: Sábado 1 de julio del año 2023









Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2023
Hora : 10:43 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16055

L.: 1,100.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12379

Fecha de Emision: 18/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DILCIA ARGENTINA AGUILAR FLORES

Id/RTN: 1214198900161

La Cantidad en Letras: UN MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Ayuda social para la niña Rita Gabriela Rivera para la realización de un Ultrasonido Abdominal ya que se encuentra mal de salud, hija de padres de escasos recursos económicos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,100.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,100.00
Monto Total:		1,100.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,100.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,100.00

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde	 Firma y Sello de Tesorería
-------------------------------------	------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Dilcia Argentina AF -
 Identidad No.: 1214 1989 00161

0s+jsjSjmcylLQzMdGUq2WiqgyzA99QNh3+EWZbt1x94i8NRzZE6btADgbrcDEaJPoEY8HZFi5vulTslT2YmLkeUX6fPu4ncqoXjfkYLq70vuEnDvHctnCKiwMadp8R xapLzqZD1XGI6I8Qj8b8g==

KARLA FLORENCIA GUILLEN AGUILAR

Profesión u Oficio: MEDICO, RADIOLOGIA R.T.N. 03011975008425

BO. TORONDON, FRENTE A HOTEL SANTA TERESA CASA COLOR BLANCO MEDIA
CUADRA AL NORTE DEL PORTON PRINCIPAL DEL HOSPITAL SANTA TERESA, COMAYAGUA,
COMAYAGUA. Tel: 2772-3826, CEL.: 9901-5829, CORREO: rykhg@yahoo.com

POR L. 1100

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI.: D5B6CC-8138E1-B04688-927039-EB7A96-84
Nº 000-001-04-00001933

Fecha: 21 de 7 de 20 23

Recibí de: Rita Gabriela Rivera R.T.N.: 1204200700023

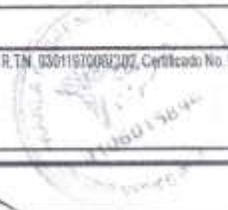
La suma neta de: mil COLN Lps.

Por Concepto de: Alcaldía Municipal de Lané

Total por Honorarios Lps.	
- Retención Lps.	
Total Neto recibido Lps.	

Imprenta Mundo Gráfico, Bo. Abajo, 1/4 Cuadra al sur de la Iglesia la caridad, Comayagua, Tel: 2772-0831, R.T.N. 03011970082402, Certificado No. 3231-25-10500-1
 Rango Autorizado 000-001-04-00001851 a 000-001-04-00002000
 Fecha Límite de Emisión 07/01/2024
 Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor

Firma



CIS. MANUEL FRANCISCO VELEZ
CANE, LA PAZ
RECETA

PACIENTE: Reto Gabriel Rivero
EDAD: 16 FECHA: 17/7/73 EXP: Temp
ID: 1204-2004-00013 FIN: 25-5-07
LOCALIDAD: poner DX: Desar Abdominal

[Signature]
FIRMA

USC Abdominal



SOLICITUD

Cane, La Paz 17 de Julio 2023.

Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal.
Presente.

Honorable señor Alcalde.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones en cada una de sus funciones diarias.

Por este medio, estoy solicitando su ayuda económica para la realización de un ultrasonido Abdominal Total a mi hija **Rita Gabriela Rivera Aguilar**, ya que se encuentra mal de salud, como puede apreciar somos una familia de escasos recursos económicos y es por eso que me aboco a su persona.

Esperando una respuesta positiva, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente.

Dilcia Argentina AF

Dilcia Argentina Aguilar Flores

1214-1989-00161





Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal

COTIZACIÓN

Solicitado por: **Alcaldía Municipal de Cane, La Paz**

Señores: CEPIRAD

Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precio, específicos especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos.



Firma autorizada y sello

Nº.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	1	ultrasonido	1100	1100
TOTAL				1100

Cane, La Paz 19 de 7 2023

Firma y sello

17041995-00048

Numero de Identidad



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/07/2023

Hora : 10:04 a.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16059

L.: 34,490.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12383

Fecha de Emisión: 20/7/2023

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: SYCOM S.A DE C.V

Id/RTN: 05019002074321

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Compra de 2 computadoras completas y una impresora Epson de piso, una computadora para la oficina del departamento de Control Tributario y la otra computadora y la impresora para el departamento de Catastro.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 000 001 000 42600 15-013-01	Equipos para Computación	34,490.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	34,490.00
Monto Total:		34,490.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	34,490.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	34,490.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: David Andara
 Identidad No.: 05061989-13945

0s+jsj9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x9486NRzZE6btADgbrCDEajPoEY8HZF5vuiTtL2YmLkeUX6fPu4ncqoXjKYLq70vuEnDvHctnCKiwMadp8R xapLzgzD1XGt6BQj8b5g==

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE
 CANE
 R.T.N.: 12049995434017
 Dirección:
 Condición de pago: Contado

No. Orden de Compra:
 Numero de correlativo de la ordende Compra Exenta:
 Numero de correlativo de la Constancia Registro de Exonerado:
 Numero Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el
 despacho de Agricultura y Ganadería:

Fecha de Emisión: 20/07/2023 16:19:31

Vendedor: Marlon Levy Reyes Alvarado
 Origen: C00066943

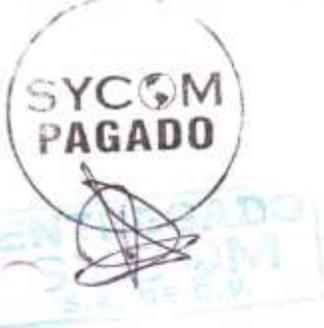
Descripcion de Producto	Ubicacion	Cantidad	Garantía	Valor Unitario	ISV	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
[EPSON WF-6590] Impresora Epson WF-6590 Multifuncional ADF/Wifi/RJ45 12MG	Almacen Comayagua: Vender	1.00	12 M	18,695.652	ISV 15%	L 0.00	L 21,500.00
[OFERTA ESCUELAS] OFERTA ESCUELAS - Compu R Optiplex 7040 i5-6500/8gb/SSD 240/W10Pro + Monitor LCD 19" Grado B + Tec/Mouse Vorttek + Kaspersky	Almacen Comayagua: Vender	2.00	6 M	5,647.826	ISV 15%	L 0.00	L 12,990.00

JPTIPLEX 7040 SFF 4] Compu R Dell Optiplex 7040 SFF i5-6500/8GB/SSD 240GB/W10P +[LCD 19 HP B] Monitor LCD 19" HP E190i Grado B 3MG +[VK-303ESP] Teclado USB Vorttek VK-303 Español 3MG +[VM-160BK] Mouse USB Vottek VM-160 Negro 3MG +[KA IS 1 ESP] Kaspersky Internet Security 1 Usuario Español 12 Meses +[MINDPURE LX10206] Convertidor de Video Display Port a VGA Mindpure LX10206 3MG



ULTIMA LINEA

Te ofrece soluciones!



LA GARANTIA ESTA EXPRESADA EN MESES

Monto en letras: Treinta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras ***

Total Exonerado	L 0.00
Total Exento	L 0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados	L 0.00
Subtotal	L 29,991.30
Importe Gravado 15%	L 29,991.30
Importe Gravado 18%	L 0.00
ISV 15%	L 4,498.70
ISV 18%	L 0.00
Total	L 34,490.00
Cambio	L 0.00

PARA DEPOSITO A CUENTA:

Cuenta en Lempiras 200106649
 Cuenta en Dolares 720025711

Cuenta en Lempiras 021101548591
 Cuenta en Lempiras 01-010-000180-4

Ayúdanos a brindarte una mejor experiencia, compartiendonos tus quejas o sugerencias al correo:

sugerencias@sycomhn.com

Visita nuestras redes sociales para más información acerca de nosotros y disfruta de nuestras increíbles ofertas.

@sycomhn Sycom HN @sycomhn
 @sycomhn @sycomhn www.sycomhn.com

Puedes comunicarte con nosotros a través de nuestro Whatsapp o línea telefónica: (504) 2544-0124

¡Sycom Te Ofrece Soluciones!

Responsable: LEVY REYES
Fecha: 21/07/2023 15:21:05

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE
Documento Origen: C00066943

Producto	Ordenado	Enviado	Serie
[OPTIPLEX 7040 SFF 4] Compu R Dell Optiplex 7040 SFF i5-6500/8GB/SSD 240GB/W10P Reacondicionado 6MG	2.00 Unidades	2.00 Unidades	FKM8DH2 / 6YD9DH2
[LCD 19 HP B] Monitor LCD 19" HP E190i Reacondicionado Grado B 3MG	2.00 Unidades	2.00 Unidades	CN43390Q9M / 3CQ3311NGT
[VK-303ESP] Teclado USB Vorttek VK-303 Español 3MG	2.00 Unidades	2.00 Unidades	
[VM-160BK] Mouse USB Vottek VM-160 Negro 3MG	2.00 Unidades	2.00 Unidades	
[KA IS 1 ESP] Kaspersky Internet Security 1 Usuario Español 12 Meses	2.00 Unidades	2.00 Unidades	
[MINDPURE LX10206] Convertidor de Video Display Port a VGA Mindpure LX10206 3MG	2.00 Unidades	2.00 Unidades	

****ULTIMA LINEA***

**Firma de Cliente*



**Responsable de Bodega*



↳ CPU



↳ Monitores
- Teclado
- Mouse
- Convertidor.

Responsable: LEVY REYES
Fecha: 20/07/2023 16:23:33

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE
Documento Origen: C00066943

Producto	Ordenado	Enviado	Serie
[EPSON WF-6590] Impresora Epson WF-6590 Multifuncional ADF/Wifi/RJ45 12MG	1.00 Unidades	1.00 Unidades	VQHY037728

****ULTIMA LINEA***


**Firma de Cliente*


**Responsable de Bodega*





Cane, La Paz 18 de Julio del 2023

Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal
Presente.

Estimado Licenciado
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le estoy solicitando me autorice la Compra de:

- 1 Computadora Completa.
- 1 Impresora Epson de piso.

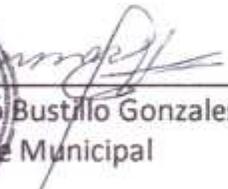
Dichos materiales serán usados para uso de oficina del Departamento de Catastro.

Esperando una respuesta positiva, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atte.



Sr. Bolando Vicente Lizardo
Jefe de catastro



V.Bo. Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

Cane, La Paz 18 de Junio del 2023

Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal
Presente.

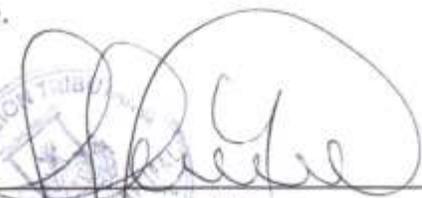
Estimado Licenciado
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le estoy solicitando me autorice la Compra de:
➤ 1 Computadora Completa.

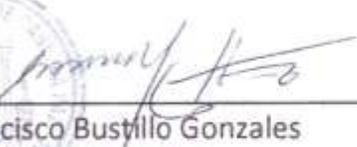
Dichos materiales serán usados para uso de oficina del Departamento de Control Tributario.

Esperando una respuesta positiva, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atte.




Martha Chávez
Control Tributario

Vo. bo. 

Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

Oficina Desarrollo Económico Local

Cliente: **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE**
R.T.N.: 12049995434017

Fecha de pedido: 19/07/2023 10:02:46

Fecha de expiracion: 25/07/2023

Vendedor: Marlon Levy Reyes Alvarado

Descripción	Cantidad	Garantía	Precio	Subtotal	Impuesto	Total
[OFERTA ESCUELAS] OFERTA ESCUELAS - Compu R Optiplex 7040 i5-6500/8gb/SSD240/W10Pro + Monitor LCD 19" Grado B + Tec/Mouse Vorttek + Kaspersky	2.00	6 M	5.647.826	L 11,295.65	ISV 15%	L 12,990.00
+[OPTIPLEX 7040 SFF 4] Compu R Dell Optiplex 7040 SFF i5-6500/8GB/SSD 240GB/W10P +[LCD 19 HP B] Monitor LCD 19" HP E190i Grado B 3MG +[K-303ESP] Teclado USB Vorttek VK-303 Español 3MG +[VM-160BK] Mouse USB Vorttek VM-160 Negro 3MG +[KA IS 1 ESP] Kaspersky Internet Security 1 Usuario Español 12 Meses +[MINDPURE LX10206] Convertidor de Video Display Port a VGA Mindpure LX10206 3MG						

ULTIMA LINEA



PARA DEPOSITO A CUENTA:

 **BAC CREDOMATIC** Cuenta en Lempiras 200106649

 **Ficohsa** Cuenta en Lempiras 021101548591

 **BAC CREDOMATIC** Cuenta en Dolares 720025711

 **BANPAIS** Cuenta en Lempiras 01-010-000180-4

Comentarios:

Descuento: L 0.00
Subtotal: L 11,295.65
ISV 15%: L 1,694.35
Total: L 12,990.00

Cliente: **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE**
R.T.N.: 12049995434017

Fecha de pedido: 19/07/2023 14:09:41
Fecha de expiracion: 25/07/2023
Vendedor: Marlon Levy Reyes Alvarado

Descripcion	Cantidad	Garantia	Precio	Subtotal	Impuesto	Total
[EPSON WF-6590] Impresora Epson WF-6590 Multifuncional ADF/Wifi/RJ45 12MG	1.00	12 M	18,695.652	L 18,695.65	ISV 15%	L 21,500.00
[OFERTA ESCUELAS] OFERTA ESCUELAS - Compu R Optiplex 7040 i5-6500/8gb/SSD240/W10Pro + Monitor LCD 19" Grado B + Tec/Mouse Vorttek + Kaspersky	2.00	6 M	5,647.826	L 11,295.65	ISV 15%	L 12,990.00
+[OPTIPLEX 7040 SFF 4] Compu R Dell Optiplex 7040 SFF (i5-6500/8GB/SSD 240GB/W10P +[LCD 19 HP B] Monitor LCD 19" HP E190i Grado B 3MG +[VK-303ESP] Teclado USB Vorttek VK-303 Español 3MG +[VM-160BK] Mouse USB Vorttek VM-160 Negro 3MG +[KA IS 1 ESP] Kaspersky Internet Security 1 Usuario Español 12 Meses +[MINDPURE LX10206] Convertidor de Video Display Port a VGA Mindpure LX10206 3MG						

ULTIMA LINEA

PARA DEPOSITO A CUENTA:

 **BAC** Cuenta en Lempiras
CREDOMATIC 200106649

 **BAC** Cuenta en Dolares
CREDOMATIC 720025711

 **Ficohsa** Cuenta en Lempiras
021101548591

 **BANPAIS** Cuenta en Lempiras
Banco de la Amal 01-010-000180-4

Comentarios:

Descuento: L 0.00
Subtotal: L 29,991.30
ISV 15%: L 4,498.70
Total: L 34,490.00

 **METRO Café S.A. DE C.V.**

1 Cuadra y Media al Norte del Parque Central / E-mail: fredisahn@yahoo.com
RTN: 03019002026175 Tel: 2772-1843/45

Cliente: ALCADIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ

RTN: 12049995434017 Dirección:

CAI: B92231-0A263B-0C4BA1-269624-50B340-F2

Fecha Limite de Emision 08/03/2024 Rango Autorizado desde 000-001-01-00149001 Hasta 000-001-01-00164000

Tipo: COTIZACION

Doc #: 000-001-01-00154078

Fecha/Hora: 19/07/2023 02:53:52 p.m.

Código	Descripción del Producto	Cantidad	Precio unit.	Total
CPUDC	CPU CORE I5 10MA GENERACION, SSD 480GB, RAM DDR4 8GB, WIN 10, TECLADO, MOUSE, MONITOR 19" PULG.	2	L. 15,543.48	L. 31,086.96 G

O.C. EXONERADA:

REG. EXONERADO.

REG S.A.G.



CAJERO: Administrator

La factura es beneficio de todos, Exijaia.

Descuentos:	L. 0.00
Rebajas:	L. 0.00
Venta Exenta:	L. 0.00
Venta Exonerada:	L. 0.00
Venta Gravada 15%:	L. 31,086.96
Venta Gravada 18%:	L. 0.00
IMPUESTO 15%:	L. 4,663.04
IMPUESTO 18%:	L. 0.00
Total Pagado:	L. 35,750.00

Página 1 de 1

Cliente: **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE**
R.T.N.: 12049995434017

Fecha de pedido: 19/07/2023 14:09:41
Fecha de expiracion: 25/07/2023
Vendedor: Marlon Levy Reyes Alvarado

Descripcion	Cantidad	Garantia	Precio	Subtotal	Impuesto	Total
[EPSON WF-6590] Impresora Epson WF-6590 Multifuncional ADF/Wifi/RJ45 12MG	1.00	12 M.	18,695.652	L 18,695.65	ISV 15%	L 21,500.00

ULTIMA LINEA



PARA DEPOSITO A CUENTA:

BAC Cuenta en Lempiras
CREDOMATIC 200106649
 BAC Cuenta en Dolares
CREDOMATIC 720025711

Ficohsa Cuenta en Lempiras
021101548591
 BANPAIS Cuenta en Lempiras
Siempre de tu lado 01-010-000180-4

Comentarios:

Descuento: L 0.00
Subtotal: L 18,695.65
ISV 15%: L 2,804.35
Total: L 21,500.00

Cotización valida unicamente por 5 días Hábiles

 **METRO S.A. DE C.V.**

Cuadra y Media al Norte del Parque Central / E-mail: fredisahn@yahoo.com
RTN: 03019002026175 Tel: 2772-1843/45

Cliente: ALCADIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ
RTN: 12049995434017 Dirección:
CAI: B92231-0A283B-0C4BA1-269624-50B340-F4
Fecha Limite de Emision 08/03/2024 Rango Autorizado desde 000-001-01-00149001 Hasta 000-001-01-00164000

Tipo: COTIZACION
Doc #: 000-001-01-00154154
Fecha/Hora: 19/07/2023 02:52:55 p.m.

Código	Descripción del Producto	Cantidad	Precio unit.	Total
	EPSON WF-6590 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	L. 28,086.96	L. 28,086.96 G

O.C. EXONERADA:

REG. EXONERADO.

REG S.A.G.



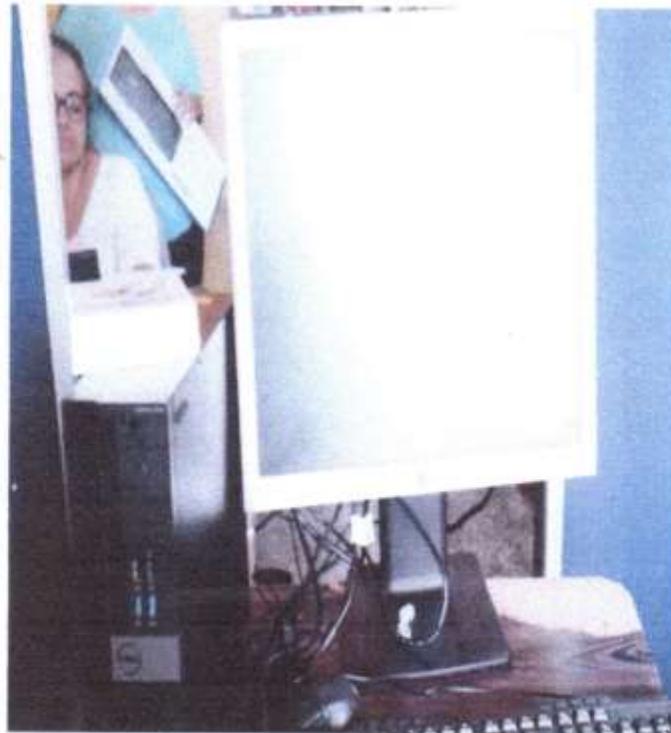
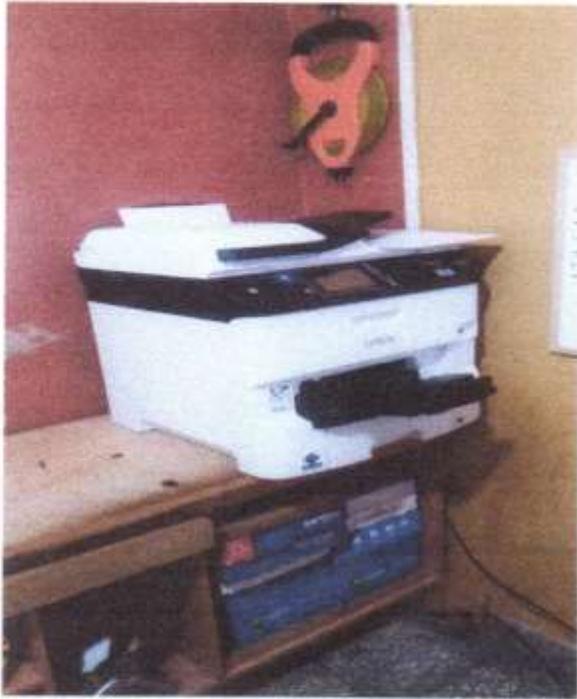
Descuentos:	L. 0.00
Rebajas:	L. 0.00
Venta Exenia:	L. 0.00
Venta Exonerada:	L. 0.00
Venta Gravada 15%:	L. 28,086.96
Venta Gravada 18%:	L. 0.00
IMPUESTO 15%:	L. 4,213.04
IMPUESTO 18%:	L. 0.00
Total Pagado:	L. 32,300.00

CAJERO: Administrator

La factura es beneficio de todos. Exijaia.

Pagina 1 de 1

Compra de 2 Computadoras Completas y una Impresora Epson de piso, una Computadora para la oficina del Departamento de Control Tributario y la otra computadora y la Impresora para el Departamento de Catastro





TRANSFERENCIAS ACH PRONTO

Calculadora de Divisa:

Compra



\$ MONDO

L.

Transferencia ACH generada exitosamente

Fecha Transferencia:	7/20/2023 10:45:09 AM
Cuenta Debitada	7614000218
Originador	ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
DNI Originador	12049995434017
Banco Destino	OCCIDENTE
Tipo de Cuenta	CHEQUES
Cuenta Destino	112110104137
Beneficiario	SYCOM S A DE CV
DNI Beneficiario	
Descripción	Compra 2 Computadoras y 1 Impresora
Monto de Transferencia	34,490.00
Monto de Comisión	35.00

[regresar](#)

© 2023 Banco Hondureño del Café. Derechos Reservados.



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/07/2023
Hora : 10:04 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16060

L.: 4,528.13

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12384

Fecha de Emision: 20/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: REYNA SUSANA MANZANARES ISCOA

Id/RTN: 1204199100018

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON TRECE CENTAVOS

Descripcion:

Compra de 45 almuerzos con refrescos para personal de estudiantes y escuela de ciencias Psicológicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que vienen al municipio de Cane casco urbano a brindar un taller sobre, socialización DEL diagnostico Participativo de la Realidad Psicosocial de los Adolescentes.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4,528.13

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,528.13
Monto Total:		4,528.13

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,528.13
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,528.13

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Reyna Susana Manzanares
 Identidad No.: 1204-1991-00018

0s+jsj9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94lI6NRzZE6btADgbroDEaJpOEY8HZFi5vulTsl.T2YmLkeUX8fPu4ncqoXjfkYLq70vuEnDvHctnCKiwMadp8R xapL.zgZD1XGt6I8Qj8b8g==



MUNICIPALIDAD DE CANE LA PAZ

Lic. Francisco Bustillo G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org
R.T.N. 12049995434017

RECIBO N° 11366

Por Lps. **4,528.13**

Recibí de la Tesorería Municipal:

La Cantidad de: Cuatro mil quinientos veintiocho con ¹³/100

Por Concepto de: Pago de 45 plumones con rubro para personal de estudiantes y docentes de la escuela de Ciencias Psicológicas

Dirección de Domicilio: Cane, La Paz Barrio el Peruvano

Teléfono / Celular: 9702-4678

Santa Ríos: Tel.: 2771-8063 / 9952-2967 R.T.N. 03011964011686 20 tal del 11,301 en adelante 18-04-2023

Fecha de Pago: 20 de Julio del 20 23

Reyna Manzanaris
Nombre


Firma

1204-7997-00078
Identidad



Cane, La Paz, miércoles 19 de julio del año 2023

Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal

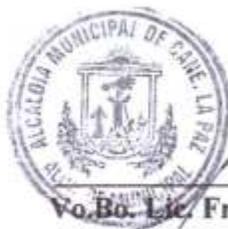
Honorable Señor Alcalde

La presente es portadora de nuestro más cordial saludo y mejores deseos para usted en el desarrollo de todas sus funciones.

Me dirijo a su dependencia para solicitarle fondos de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y de la Oficina Municipal de Gestión Educativa para la compra de 45 almuerzos con refrescos ya que el día viernes 21 de julio del presente año tendremos la visita de estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con Sede de Tegucigalpa para brindar un taller sobre “Socialización del Diagnostico Participativo de la Realidad Psicosocial de los Adolescentes” del Municipio de Cane, La Paz. Los almuerzos serán destinados para los estudiantes, docentes, motoristas y autoridades municipales. Dicho acontecimiento se llevará a cabo en una jornada de 9: 00 A.M a 3:00 P.M. Adjunto solicitud por parte de la MSC. Nohemi Videl, Docente y Subcoordinadora de Comisión de Vinculación de Psicología.

Agradeciendo desde antemano y esperando nos apoye en dicha solicitud, en la cual toda nuestra comunidad estará agradecida.

Atentamente.



[Signature]
Vo. Bo. Lic. Francisco Bustillo Gonzales
Alcalde Municipal



[Signature]
Elisa María Lizardo Tejeda
Coordinadora de la Oficina Municipal
De Gestión Educativa



[Signature]
Angela María Romero Cruz
Oficina Municipal de Niñez y Juventud



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL.9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
Www. municane.org

COTIZACION

Solicitado Por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores: Reyna Susana Manzanarias
Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, de los artículos que abajo detallamos.



Firma autorizada y sello

N.	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	45	Almuerzos con refrescos	115.00	5,175.00
			TOTAL	5,175.00

Nota: Para la alimentación ya que el día viernes 21 de julio del presente año tendremos la visita de estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con Sede de Tegucigalpa para brindar un taller sobre "Socialización del Diagnostico Participativo de la Realidad Psicosocial de los Adolescentes" del Municipio de Cane, La Paz.

Cane, La Paz 17 de Julio de 2023


Firma

1204-1991-00018
Número de Identidad



UNAH
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de julio del 2023

MSC. Francisco Bustillo

Alcalde Municipal de Cane La Paz

Su despacho

Estimado MSC. Bustillo, reciba un atento saludo deseándole éxitos en sus labores encomendadas, me permito presentarme como la docente responsable de la actividad vinculante universidad sociedad que desarrollaremos en Cane La Paz.

La carrera de psicología siempre presente para sumar desarrollo y crecimiento psicosocial en las diferentes comunidades de Honduras.

Confirmamos el día viernes 21 de julio del año en corriente se estará desarrollando la socialización activa de las necesidades psicosociales de los adolescentes de Cane La Paz, posterior a haberse realizado el diagnóstico el día viernes 7 de julio, para lo cual me desplazaré de ciudad universitaria Tegucigalpa, con 25 estudiantes quienes formaran parte de la socialización conjunto a otras 7 autoridades y 2 conductores del transporte en el cual nos movilizaremos, con la exteriorización del Programa Mundo Joven: La compleja experiencia adolescente, donde el beneficiado directo es el joven y por ende las familia, escuela, vecindario, comunidad y por ende el país.

Se trabajará en una jornada de 9: 00 am a 3:00 pm, para lo cual solicito el apoyo de la alimentación (almuerzo) para el grupo de estudiantes, en vista que la actividad de campo que iniciará desde horas tempranas.

Esperando una respuesta positiva y agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Esperando una respuesta positiva y agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

MSC. Nohemi Vindel

Docente y subcoordinadora de comisión de Vinculación de Psicología



Cc: Archivo, Krista Flores: Representante de Red de Jóvenes Municipales.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los Suscritos, Francisco Bustillo Gonzales, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Cane, Departamento de La Paz, que en lo sucesivo se le denominara el Contratante en adelante y la Sra. Reina Susana Manzanares, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio de cane departamento la paz, con identidad NO. 1204-1991-00018, quien en adelante se le denominara contratista para prestar servicios, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA: El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de 45 almuerzos con refresco a Lps.115.00 c/u para Estudiantes de Psicología de la Universidad Autónoma de Honduras.

CLAUSULA SEGUNDA: La Sra. Reina Susana Manzanares, en su condición de Contratista se compromete a prestarle sus servicios a la municipalidad con la elaboración de 45 almuerzos con refresco entregados 21 de julio del 2023.

CLAUSULA TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO El Contratista recibirá un pago por dicho trabajo de cinco mil ciento setenta y cinco lempiras exactos (Lps.5, 175.00) los cuales serán pagados al finalizar el trabajo

CLAUSULA CUARTA: duración del contrato este contrato tendrá vigencia del 20 de julio al 21 de julio del 2023.

CLAUSULA QUINTA el contratista tendrá que presentar la constancia de pagos a cuenta al no contar con la misma la municipalidad le retendrá 12.5 de Impuesto Sobre La Renta para ser pagado a las oficinas de Servicios y Administración de Rentas (SAR) calculado al 100% del total del contrato el cual tiene un valor de Lps.646.87 (seiscientos cuarenta y seis lempiras con ochenta y siete centavos)

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos 2- copia de identidad del contratista,

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. El técnico libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en la ejecución de la consultoría.

CLAUSULA OCTAVA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO. La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones siguientes: a) En caso de que el técnico no cumpla con su trabajo, no trabaje bajo las órdenes del LA MUNICIPALIDAD o de su representante. b) Si el TECNICO rehusare proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente la los trabajos de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com

programado. c) en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, la Municipalidad podrá ejecutar la respectiva garantía a través de la dependencia que corresponda. d) Por caso fortuito o fuerza mayor; para los efectos de este contrato se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado ante el Tribunal competente.

CLAUSULA DECIMA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia ,equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a,1.mantener el más alto nivel de conducta ética ,moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores de :INTEGRIDAD,LEALTAD CONTRACTUAL,EQUIDAD,TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ADSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.2.asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la ley de contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia.3.que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación o que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara. A) Practicas Corruptivas: entendiend estas como aquellas en las que ofrece dar, recibir o solicitar directa e indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte)Practicas Colusorias: entendiend estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que exista un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de las otras partes.4.Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte ,para efectos de contratos y dejamos manifestados que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato la información intercambiada fue



debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5) mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6) aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7) denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier echo o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o el consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a. De parte del contratista o consultor: i. a la inhabilitación para contratar con el estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirseles ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio o asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan) de parte del contratante i. a la eliminación definitiva del contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de Proveedores y contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a la que hubiere lugar, en fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en cane, La Paz a los 20 días del mes de julio del 2023.



FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

Reyna Susana Manzanares
REINA SUSANA MANZANARES
CONTRATISTA



Evento: Almuerzos con refrescos para estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con Sede de Tegucigalpa para brindar un taller sobre "Socialización del Diagnostico Participativo de la Realidad Psicosocial de los Adolescentes" del Municipio de Cane, La Paz.

Fecha: viernes 21 de julio del año 2023





LIC. Francisco Bustillo
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org





LIC. Francisco Bustillo
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yaho.com
www.municane.org



Alcaldía Municipal Cane, La Paz



LIC. Francisco Bustillo
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@cabec.com
www.municane.org





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
ASIGNATURA: PS-648 PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II

TIENE EL HONOR DE INVITARLE A:

LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
PARTICIPATIVO DE LA REALIDAD PSICOSOCIAL
DE LOS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
CANE DEPARTAMENTO DE LA PAZ

VIE. 21
Julio

HORA:
9:00 AM

INSTALACIONES DEL INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL
PINEDA PONCE

Les esperamos



307614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ
MUNICIPIO CANE LA PAZ, AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00010839

Cane 20/07/2023
Lugar y Fecha

Regina Susana Mangonares Escobedo 4,528.53
ágor la orden de

cuatro mil quinientos sesentochá con 53/100 cts Lempiras
entidad en letras

BANHCAF
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Handwritten signature]
Firma(s)



⑆0 100 1 14 2⑆0000 76 14000 2 18 ⑆000 10839

200 Honduras, S.A. de C.V.

Supertiendas DeTodo S.A. de C.V.
PRINCIPAL: COLONIA EL SITIO, EDIFICIO
VESTIMODA, KILOMETRO 1 CARRETERA A VALLE
DE ANGELES, No. NA TEGUCIGALPA,
FRANCISCO MORAZAN
C.C. METROPLAZA BOULEVARD 4TO CENTENARIO
COMAYAGUA
Comayagua, Comayagua
RTN: 08019013567536
Correo: datodo@mcc.hn
Telefono: 22367484

FACTURA DE VENTA

Fecha: 25/7/2023 Hora: 10:17:24
C.A.I:
914050-FCA585-B1478F-DE3360-107E1F-72
Factura: 020-002-01-00089011
Serie: 192T /89011

Cliente: MUNICIPALIDAD DE CANE
ID/RTN Cliente: 12049995434017
No.0/C Exenta:
No. Reg de Exonerado:
No. de Reg de la SAG:
Atendido por: Yosedyri Aryani Contreras

Uds. DESCRIPCION PRECIO IMPORTE

206	Pasta Oral B 3D white 70g/53ml		
7506295388487	L.	30.43 L	6,269.576
168	Cepillo Dental Para Adulto		
6202214231070	L.	13.04 L	2,191.306
38	Cepillo Dental Para Adulto		
6202204232476	L.	13.04 L	495.656
125	Enjuague Bucal Menta Fresca		
808829100518	L.	51.30 L	6,413.046
81	Enjuague Bucal Winter Green		
808829100501	L.	51.30 L	4,155.656

Importe Exento:	L.	0.00
Importe Exonerado:	L.	0.00
Importe 15%:	L.	19525.21
Importe 18%:	L.	0.00

Sub-Total:	L.	19,525.22
Desc y Reb Otorgados:	L.	
Sub-Total Neto:	L.	19525.21
Impuesto 15%:	L.	2928.78
Impuesto 18%:	L.	0.00
Total Impuestos:	L.	2,928.78
Total a Pagar:	L.	22,454.00

(VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y



COTIZACIÓN

Solicitado por: **Alcaldía Municipal de Cane, La Paz**

Señores: Super Tiendas de Todo

Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precio, específicos especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos.



Firma autorizada y sello

Nº.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	206	Posta Oral B 30 7og	35.00	7,270
2.	206	Enjuague Bucal Menta	59.00	12,154
3.	206	Cepillo Dental para Adto	15.00	3,090
TOTAL				22,454.

Cane, La Paz 20 de Julio 2023

Asyolmi

Firma y sello



1705-1999-00123

Numero de Identidad



COTIZACIÓN

Solicitado por: **Alcaldía Municipal de Cane, La Paz**

Señores: Almacenes El Compadre

Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precio, específicos especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos.

Firma autorizada y sello

Nº.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	206	Pasta dental oral - B	59	12,154
2.	206	Cepillo dental	15	3,090
3.	206	Enjuague Bucal Listerine	109	22,454
TOTAL				37,698

Cane, La Paz 20 de Julio 2023

Firma y sello

0361-1997-02371

Numero de Identidad

**Compra de materiales de higiene bucal, para la Campaña Odontológica
"Sonrisa Feliz" donando kit de higiene dental a los alumnos de la
Escuela Manuel Francisco Vélez de la jornada matutina, con el objetivo
de mejorar la salud bucodental infantil**





Empaquetado de Kit de Higiene Bucal



TRANSFERENCIAS ACH PRONTO

Calculadora de Divisa:

Compra



\$ MONTO

L.

Transferencia ACH generada exitosamente

Fecha Transferencia:	7/25/2023 8:32:22 AM
Cuenta Debitada	7614000218
Originador	ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
DNI Originador	12049995434017
Banco Destino	BAC-BAMER
Tipo de Cuenta	CHEQUES
Cuenta Destino	730209221
Beneficiario	SUPERTIENDAS DETODO S.A DE C.V
DNI Beneficiario	08019013567536
Descripción	Compra de 206 Kit Higiene Bucal
Monto de Transferencia	22,454.00
Monto de Comisión	35.00

 [Regresar](#)



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/07/2023

Hora : 10:43 a.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16068

L: 3,642.19

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12392

Fecha de Emisión: 25/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: REYNA SUSANA MANZANARES ISCOA

Id/RTN: 1204199100018

La Cantidad en Letras: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS

Descripción:

Compra de 25 almuerzos y 25 meriendas con refrescos para participantes del Proceo formativo a Consejo Municipal del Proyecto libre de Violencia con acompañamiento del Plan en Honduras y DINAF

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,642.19

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,642.19
Monto Total:		3,642.19

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,642.19
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,642.19

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
 _____ Firma y Sello de Alcalde (s)	 _____

Recibido por: Reyna Susana Manzanares
 Identidad No.: 1204-1991-00018

0s+jsj9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94iI6NRzZE6btADgbrCDEaJPoEY8HZFi5vuiTsLT2YmLkeUX6fPu4ncqoXjfkYLq70vuEnDvHctnCKIwMadp8R xapLzgzD1XGI68Qj8b8g==



MUNICIPALIDAD DE CANE LA PAZ

Lic. Francisco Bustillo G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org
R.T.N. 12049995434017

RECIBO N° 11368

Por Lps. **3,642.19**

Recibi de la Tesorería Municipal:

La Cantidad de: Tres mil Seiscientos cuarenta y dos con Diecinueve Centavos.
Por Concepto de: Compra de almuerzos 25 y 25 meriendas con refrigerio para participantes del proceso formativo a Consejo Municipal.
Dirección de Domicilio: Cane, La Paz; Barrio El Porvenir
Teléfono / Celular: 97024628

renta Ríos; Tel.: 2771-8063 / 9952-2967 R.T.N. 03011964011686 20 tal del 11.301 en adelante 18-04-2023

Fecha de Pago: 25 de Julio del 20 23

Reyna Manzanares
Nombre

[Firma]
Firma

1204-1991-00078
Identidad



Plan International Honduras
Metropolis, Trate 2, Piso 22
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras

Tel: +504 2270-7322 al 28
Fax: +504 2270-7301
www.plan-honduras.org

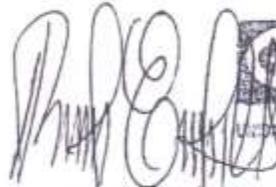
La Paz, La Paz 21 de julio de 2023

Prof. Francisco Bustillo Alcalde
Municipal de Cane
Su Oficina.

Estimado Sr. Alcalde Bustillo,

Por este medio solicitamos la colaboración de la corporación municipal que usted dirige en cubrir merienda y alimentación para 25 participantes del proceso formativo a Consejo Municipal de Cane, municipio de La Paz, que actualmente implementamos como parte de las acciones del proyecto Generación Libre de Violencia con el acompañamiento de Plan International Honduras y en coordinación con la DINAF; este es un proceso de 6 módulos impartidos mensualmente en el que Plan puede cubrir también esta alimentación de forma intercalada durante todo el proceso formativo.

Atentamente,



ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMAS LA PAZ

Roger Montez
Facilitador de Desarrollo Comunitario,
Unidad de programa, La Paz
Plan International, Honduras



National Organisations Australia Belgium Canada Denmark Finland France Germany Japan Korea Netherlands Norway Spain Sweden Thailand United Kingdom United States
Program countries Albania Bangladesh Benin Bolivia Brazil Burkina Faso Cambodia Cameroon China Colombia Dominican Republic Ecuador Egypt El Salvador Ethiopia Ghana Guatemala Guinea Guinea Bissau Haiti Honduras India Indonesia Kenya Malawi Mali Nepal Nicaragua Niger Pakistan Paraguay Peru Philippines Senegal Sierra Leone Sri Lanka Sudan Tanzania Thailand Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe

FPPI Ltd, registered in England no.3001663. Registered address as above.



Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal

COTIZACIÓN

Solicitado por: **Alcaldía Municipal de Cane, La Paz**

Señores: Rayna Susana Monzonias

Presente.

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precio, especificos especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos.



[Handwritten signature]

Firmada y sello

Nº.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	25	Meriendas con refresco	51.50	1,287.50
2.	25	Almuerzos con refresco	115.00	2,875.00
TOTAL				4,162.50

Cane, La Paz 23 de Julio 2023

[Handwritten signature]
Firma y sello

7204-1991-00018

Numero de Identidad



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los Suscritos, Francisco Bustillo Gonzales, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Cane, Departamento de La Paz, que en lo sucesivo se le denominara el Contratante en adelante y la Sra. Reina Susana Manzanares, mayor de edad, hondureña, con domicilio en el municipio de cane departamento la paz, con identidad NO. 1204-1991-00018, quien en adelante se le denominara contratista para prestar servicios, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA: El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de 25 Almuerzos con refresco a Lps.115.00 c/u
- Elaboración de 25 Meriendas con refresco a Lps.51.50 c/u

CLAUSULA SEGUNDA: La Sra. Reina Susana Manzanares, en su condición de Contratista se compromete a prestarle sus servicios a la municipalidad con la elaboración de 25 almuerzos con refresco y 25 meriendas con refresco entregados 25 de julio del 2023 para los participantes del proceso formativo del consejo municipal del proyecto Generación libre de violencia con acompañamiento de plan en honduras y DINAF.

CLAUSULA TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO El Contratista recibirá un pago por dicho trabajo de cinco mil ciento setenta y cinco lempiras exactos (Lps.4, 162.50) los cuales serán pagados al finalizar el trabajo.

CLAUSULA CUARTA: duración del contrato este contrato tendrá vigencia del 24 de julio al 25 de julio del 2023.

CLAUSULA QUINTA el contratista tendrá que presentar la constancia de pagos a cuenta al no contar con la misma la municipalidad le retendrá 12.5 de Impuesto Sobre La Renta para ser pagado a las oficinas de Servicios y Administración de Rentas (SAR) calculado al 100% del total del contrato el cual tiene un valor de Lps.520.31 (quinientos veinte lempiras con treinta y un centavos)

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos 2- copia de identidad del contratista,

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. El técnico libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en la ejecución de la consultoría.

CLAUSULA OCTAVA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO. La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones siguientes: a) En caso de que el técnico no cumpla con su trabajo, no trabaje bajo las órdenes del LA MUNICIPALIDAD o de su representante. b) Si el TECNICO rehusare proseguir y dejare de ejecutar



parcial o totalmente la los trabajos de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado. c) en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, la Municipalidad podrá ejecutar la respectiva garantía a través de la dependencia que corresponda. d) Por caso fortuito o fuerza mayor; para los efectos de este contrato se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado ante el Tribunal competente.

CLAUSULA DECIMA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia ,equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a,1.mantener el más alto nivel de conducta ética ,moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores de :INTEGRIDAD,LEALTAD CONTRACTUAL,EQUIDAD,TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ADSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.2.asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la ley de contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia.3.que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación o que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara. A) Practicas Corruptivas: entendiend estas como aquellas en las que ofrece dar, recibir o solicitar directa e indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte)Practicas Colusorias: entendiend estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que exista un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de las otras partes.4.Revisar y verificar toda la información que deba ser presentado a través de terceros a la otra parte ,para efectos de contratos y dejamos manifestados que durante el



proceso de contratación o adquisición causa de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5) mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6) aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7). denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier echo o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o el consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a. De parte del contratista o consultor: i. a la inhabilitación para contratar con el estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirseles ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio o asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan) de parte del contratante i. a la eliminación definitiva del contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de Proveedores y contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a la que hubiere lugar, en fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

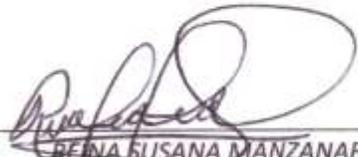
CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. *Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.*

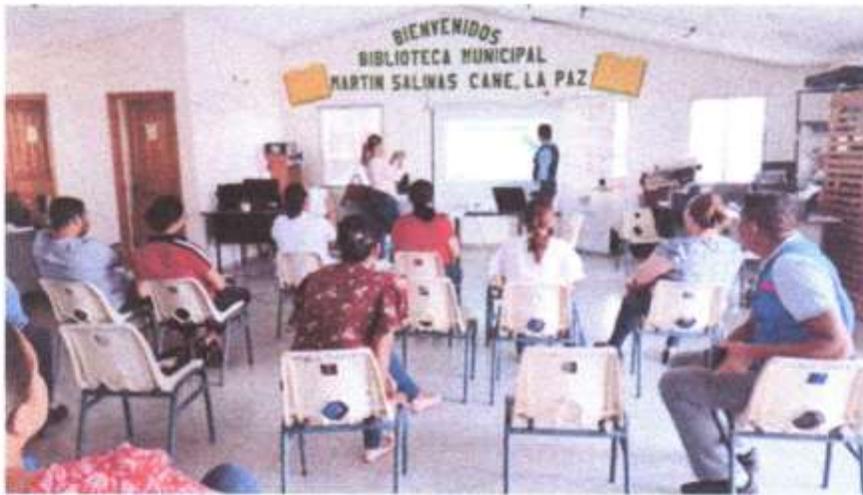


LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en cane, La Paz a los 24 días del mes de julio del 2023.




SUSANA MANZANARES
CONTRATISTA





007614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
MUNICIPIO CAÑE LA PAZ, AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00010848

Cañe, 25/07/2023
Lugar y Fecha

Reyna Susana Mayamaus Escobedo 13,642.59
Péguese a lo orden de

Tres mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 19/100 ctas Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAÑE, S.A.



[Handwritten Signature]
Firma(s)



⑆01001442⑆00007614000218⑆00010848

IMPRESION DE HONDURAS, S.A. (C)



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/07/2023

Hora : 09:14 a.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16070

L.: 83,964.38

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 12394

Fecha de Emisión: 27/7/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CEMCOI COMERCIAL SA DE CV

Id/RTN: 05019000046793

La Cantidad en Letras: OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Descripción:

Compra de 1 Cortadora de Concreto , para la Municipalidad

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 000 002 000 42110 15-013-01	Muebles Varios de Oficina	83,964.38

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	83,964.38
Monto Total:		83,964.38

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	83,964.38
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	83,964.38

 Sello de Contador Municipal Cane, La Paz	 Sello de Alcalde (sa) Cane, La Paz	 Firma y Sello de Tesoreria Cane, La Paz
---	---	--

Recibido por: Jan Bonilla Iraguine

Identidad No.: 0801995-07294

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94i8NRzZE6btADgbrCDEaJPoEY8HZFI5vulTsLT2YmLkeUX8fPu4ncqoXjfkYLq70vuEnDvHctnCKlwMadp8R xaplzgzD1XGt68Qj8bBq==

CEMCOL COMERCIAL

RTN: 05019000046793 Razon Social: CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V.

Dirección Casa Matriz: Km. 5 Carretera a La Lima, Frente a Calpules. San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Dirección del establecimiento: BLV KUWAIT, COLONIA LOMAS DE MIRAFLORES SUR

Teléfono: 25595899 / 97326795 Email: cemcolsar@cemcol.com

Cliente: 850277 ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE, LA PAZ

Nombre Comercial cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE

RTN: 12049995434017 Email: .

Dirección: CANE LA PAZ..., CORTES, SAN PEDRO SULA

Factura : 001-001-01-00224675

CAI: A63C1F-7FC2F3-494BA6-BD1CFC-A9EC4D-A9

Fecha Límite de Emisión: Diciembre 08, 2023

Rango Autorizado: 001-001-01-00212201 Al 001-001-01-00232200

Hoja: 1 de 1

Credito Fiscal

No. Correlativo Orden de Compra Exento:

No. Correlativo Constancia de Registro Exonerado:

No. Identificativo Del Registro S.A.G.:

Condición de Pago: **CREDITO**

Orden de Compra: CD106193TX

Orden de Trabajo: 0

Serie:

Fecha Documento: Julio 27, 2023 09:25:37

Vencimiento Documento: Agosto 26, 2023

Centro de venta: 12

ORIGINAL: CLIENTE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	DESC. Y REBAJ.	TOTAL
1	Equipo: MP CC22302036 CCT12-2.0 CORTADORA DE CONCRETO REF.: PEDIDO:IND0000121	L. 73,012.50	L. 0.00	L. 73,012.50
				Subtotal: L. 73,012.50
				Descuentos y Rebajas Otorgados: L. 0.00
				Importe Exonerado: L. 0.00
				Importe Exento: L. 0.00
				Importe Gravado 15%: L. 73,012.50
				Importe Gravado 18%:
				ISV 15%: L. 10,951.88
				ISV 18%:
				Total A Pagar: L. 83,964.38

OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 38/100LEMPIRAS.

Asesor: 31834 IAN DASAED BANEGAS IZAGUIRRE

Comentario:

GARANTIA SEIS MESES CONTRA DESPERFECTO DE FABRICA NO APLICA PARA BANDASBUJIAS Y FILTROS, LA GARANTIA ES EN TALLERES CEMCOL TEGUCIGALPA Y SPS

OBLIGADO



Firma: _____

Usuario: TFBYRAN

Original: Cliente; Copia: Obligado Tributario Emisor.

- Las facturas al crédito no pagadas a su vencimiento devengaran un interés mensual de 3.5%
- Toda devolución esta sujeta a nuestra aprobación y con un cargo mínimo del 10% del valor de las unidades devueltas para cubrir gastos de manejo y relocalización.
- Esta empresa esta sujeta a pagos a cuenta del ISR.



[/cemcolhn](#)

www.cemcolrepuestos.com

FR.PVEN-001 Rev. 3.0

COMPROBANTE DE ENTREGA TECNICA Y GARANTIA

1. Información del Equipo

Marca	Equipo/Modelo	Serie	Factura #	Fecha
MP CIPSA	CCT12-2.0	CC22302036	001-001-01- 00224675	27-07-2023

2. Información General del Cliente

Nombre del Cliente	No de RTN	Celular #
850277 ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE, LA PAZ	12049995434017	9918-3582
Dirección	PALACIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE	
	CANE, LA PAZ	

3. Garantía Total concedida

3 meses(90días)	6 meses (180días)	1500hrs o 1 año	12 meses
	X		

El reclamo de garantía se deberá hacer en los talleres de Cemcol **Renta** San Pedro Sula, Tegucigalpa y Choluteca, **Los equipos deberán ser llevados físicamente a los talleres de Cemcol Autorizado. La garantía excluye cualquier gasto de transportación.**

Los equipos desde su compra viajan bajo cuenta y riesgo del cliente final por lo que cualquier reclamo por daños en el transporte no los cubre la garantía.

La garantía no procede en los siguientes casos:

- Daños causados por modificaciones hechas por el usuario al diseño del equipo
- Fallas o desperfectos provocados por operaciones no autorizada o mal uso y operación por instalaciones inadecuadas.
- Partes de mantenimientos preventivos tales como: **aceite, bandas, bujías, filtros, mangueras.** Partes eléctricas tales como **interruptores.**
- Cuando se destape la tapa del Carter o la cabeza del cilindro del motor.

4. Declaración

He recibido la entrega técnica del equipo objeto de este comprobante, cubriendo la temática siguiente:

Descripción	
Arranque y funcionamiento	X
Utilización y seguridad básica.	X
Mantenimiento preventivo básico	X
Entrega Manual de Instrucciones de Operación	X
Entrega Manual de Partes	X
Entrega Manual de Motor	X
Información de Periodo de garantía	X

Nombre del Asesor y No Celular: **IAN BANEGAS IZAGUIRRE---3379-1163**

Nombre y firma del Cliente: _____

CEMCOL

COTIZACIÓN

Nro. Cotización: 49129
Razón Social: CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V.
RTN: 05019000046793
Vendedor: Ian Dasaed Banegas Izaguirre
Fecha de Cotización: 2023-07-04 16:45:54
Valido Hasta: 15/07/2023
Tiempo de Entrega: 2

Cliente: Enviar a:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE , LA PAZ
CANE LA PAZ . .

ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE , LA PAZ

Honduras

MR	Modelo	Descripción	Precio	Cantidad	Monto
----	--------	-------------	--------	----------	-------

	CCT12-H13	CORTADORA CONCRETO	LPS. 73,012.5	1.00	LPS. 73,012.5
--	-----------	--------------------	---------------	------	---------------

Ligera y especial para cortes en concreto verde, además puede ser usada para distintas aplicaciones como cortes para juntas de expansión, mantenimiento de autopistas, instalación de tuberías, terminados en pisos y decoraciones.
Especificaciones
Motor a gasolina Honda de 13hp
Diámetro máxima de disco 18 pulg
profundidad de corte máximo 170 mm

Gran Total

Moneda:	LPS	Subtotal:	LPS. 73,012.5
Tasa Impuesto:	15.00%	Impuesto:	LPS. 10,951.88
		Total	LPS. 83,964.38

Descripción Completa - CCT12-H13



Lazarus & Lazarus S.A. de C.V.

LL-CM-R-03 Ver.06



Bo. San Antonio, 1 Ave. 5-6 Calle
200 mts al Este Peaje Sur
San Pedro Sula, Cortes, Honduras
+504-2570-7720 +504 2583-8280
Centro de Consultas: *8585



Cotización No. 71793

CLIENTE

ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
Atención a: ALCALDE FRANCISCO BUSTILLO
COMAYAGUA.

Fecha: 20/07/2023 11:33 AM
Cotización Válida Hasta:
Referencia: CORTADORA
Ejecutivo de Ventas: Bani Cruz
No Cotización SAP:
Tiempo de Entrega: Inmediata

Detalle de Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
247-967796502 CORTADORA FS 400 LV 11.7 HP [20"] NA HONDA RPL#965148201	1	HNL 73,850.00	HNL 84,927.50
476-P14X18NCG DISCO PROCUT PARA CONCRETO VERDE 14"x1/8" PROFESIONAL	1	HNL 0.00	HNL 0.00
		Sub Total	HNL 73,850.00
		ISV 15%	HNL 11,077.50
		TOTAL	HNL 84,927.50

R

Términos y Condiciones Adicionales:

Términos de Pago:

Comentarios:



Asa de levante central que facilita la carga y descarga.

El disco se vende por separado.

Husqvarna FS 400

La Husqvarna FS 400 es una cortadora de piso multifuncional robusta y conveniente. La manija ajustable asegura un bajo nivel de vibraciones y una posición de trabajo ergonómica. Una perfecta distribución del peso equivale a una excelente estabilidad en las operaciones de corte con la cortadora. Ideal para trabajos pequeños.

- Banda trapezoidal dentada para una transmisión de potencia óptima.
- Sistema de elevación/bajada asistido por gas, patentado, y manija plegable en la rueda impulsora.
- Tanque de agua grande, de plástico resistente a los impactos, con conexión rápida para manguera de agua hacia la parte superior del protector del disco. No se requieren herramientas para el desarmado.
- Las ruedas tienen cojinetes de bolas y sellos a prueba de agua que reducen el mantenimiento.
- El indicador de profundidad de corte se puede ajustar para discos de diferente diámetro.
- Corte del lado derecho solamente.
- El tanque de agua es estándar.
- Vea la página 37 para los accesorios para la FS 400.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FS 400 18

N° de artículo	965148208	
Capacidad de protector de disco - in. (mm)	18 (450)	
Velocidad del eje de disco (rpm)	1,800	
Profundidad máxima de corte - in. (mm)	6-5/8 (168)	
Tamaño de eje - in. mm	1 (25.4)	
Brida del disco - in. (mm)	4-1/2 (114) con pasador impulsor	
Mando de disco	Banda trapezoidal dentada	
Control del disco	Controlado por tornillo	
Refrigerante de disco	Conector de suministro de agua y válvulas de control situados en el protector del disco	
Eje	delantero - in. (mm)	7/8 (22) de diámetro; eleva y baja el cabezal de corte
Ruedas	delanteras - in. (mm)	5 x 1-1/2 x 5/8 (125 x 40 x 16); neumáticos de caucho macizo; aluminio con cojinetes y sellos
	traseras - in. (mm)	8 x 1-5/8 x 5/8 (200 x 40 x 16); neumáticos de caucho macizo; aluminio con cojinetes y sellos
Chasis	Base con sección cuadrada de una pieza reforzada	
Capacidad del tanque de agua - gal (l)	7.9 (30)	
Peso - lb (kg)	empacada	244 (111)
	desempacada	219 (99)
Alimentación	Gasolina	
Motor	Honda	
Especificaciones	GX390	
Potencia neta (hp)*	11	
Cilindrada - cu. in. (l)	23.7 (389)	
Cavidad - in. (mm)	3.5 (88)	
Carrera - in. (mm)	2.5 (64)	
Cilindro	1/4	
Capacidad de combustible - gal (l)	1.6 (6.1)	
Capacidad de aceite - qt (l)	2.3 (1.1)	
Filtro de aire	Elemento doble tipo seco, ciclónico	
Arrancador	De cuerda	
Enfriamiento del motor	Aire	
Control del aceite	Estándar	
Dimensiones de la cortadora	in.	mm
Altura	39	991
Altura mínima de la cortadora (puntero hacia arriba, protector de 18 in.)	42	1,067
Longitud máxima de la cortadora (puntero hacia abajo)	56	1,423
Extensión máxima de puntero	23	584
Ancho del armazón	13-1/2	343
Longitud del armazón	27-1/2	699
Ancho de cortadora	20	508
Longitud de eje delantero	11	280
Longitud de eje trasero	18-1/2	470
Disco a pared	3	76
Longitud de base de ruedas	17	432
Altura máxima de eje de disco	10	254
Altura con manijas retiradas	39	991
Espacio libre sobre suelo trasero mínimo	2-1/2	64
Longitud de almacenamiento mínima	36	915

* Especificación provista por el fabricante del motor (ver la pág. 7).

TRANSFERENCIAS ACH PRONTO

Calculadora de Divisa:

Compra ▼

\$ MONTO

L.

Transferencia ACH generada exitosamente

Fecha Transferencia:	7/27/2023 8:57:50 AM
Cuenta Debitada	7614000218
Originador	ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
DNI Originador	12049995434017
Banco Destino	BAC-BAMER
Tipo de Cuenta	CHEQUES
Cuenta Destino	100350848
Beneficiario	CEMCOL COMERCIAL
DNI Beneficiario	05019000046793
Descripción	Compra 1 Cortadora de Concreto
Monto de Transferencia	83,964.38
Monto de Comisión	35.00

[Regresar](#)